



## Notas a los Estados Financieros

### (1) Resumen de operaciones y políticas importantes de contabilidad

#### (a) Operaciones

Banco BCT, S.A. (en adelante “el Banco”) es una sociedad anónima organizada el 20 de octubre de 1981 de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica. Constituido como banco comercial privado, se encuentra regulado por la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

El Banco se dedica a otorgar préstamos, garantías de pago, captación de recursos por medio de la emisión de depósitos a la vista y a plazo, tramitación de cartas de crédito, cobros y demás operaciones bancarias.

El Banco es una subsidiaria propiedad total de Corporación BCT, S.A. entidad domiciliada en Costa Rica.

Los estados financieros se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

El domicilio legal del Banco es calle 0, Avenida 0 y 1, San José, Costa Rica. Al 30 de junio de 2009 para el Banco laboran 173 personas (192 en el 2008). Adicionalmente, dispone de 8 agencias, (8 agencias en el 2008), no posee cajeros automáticos bajo su control. Su dirección en internet es [www.corporacionbct.com](http://www.corporacionbct.com).

#### (b) Base para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y en los aspectos no previstos con las Normas Internacionales de Contabilidad.

(Continúa)

## Notas a los Estados Financieros

### (c) Moneda extranjera

#### *i. Transacciones en moneda extranjera*

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance general, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas netas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en las cuentas de ganancias o pérdidas por diferencias de cambio.

#### *ii. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias*

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

A partir del 17 de octubre del 2006, entró en vigencia una reforma al régimen cambiario por parte del Banco Central de Costa Rica, mediante la cual se reemplaza el esquema cambiario de mini devaluaciones por un sistema de bandas cambiarias. Producto de lo anterior, la Junta Directiva de dicho órgano acordó establecer un piso y un techo, los cuales se van a modificar dependiendo de las condiciones financieras y macroeconómicas del país. Conforme a lo establecido en el Plan de Cuentas, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones, utilizando el tipo de cambio de compra de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica. Al 30 de junio del 2009, el tipo de cambio se estableció en ¢570.61 y ¢579.91 por US\$1,00 (¢516,34 y ¢522,76 por US\$1,00 en el 2008), para la compra y venta de divisas, respectivamente.

#### *iii. Método de valuación de activos y pasivos en moneda extranjera*

Al 30 de junio de 2009, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de ¢570.61 por US\$1,00 (¢516.34 por US\$1,00 en el 2008), el cual corresponde al tipo de cambio de referencia para la compra, según el Banco Central de Costa Rica.

(Continúa)



## Notas a los Estados Financieros

Como resultado de esa valuación en colones de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, durante el año terminado el 30 de junio de 2009, se generaron pérdidas por diferencias de cambio por ¢3.146.378.515 y ganancias por ¢3.493.784.699 (pérdidas por diferencias de cambio por ¢3.055.051.694 y ganancias por ¢3.259.346.055 para el 2008).

### (d) Base para la medición de activos y pasivos

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del valor razonable para los activos disponibles para la venta. Los otros activos y pasivos financieros y no financieros se registran al costo amortizado o al costo histórico. Las políticas de contabilidad se han aplicado en forma consistente.

### (e) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros que mantiene el Banco, incluyen los denominados instrumentos primarios: inversiones en instrumentos financieros, cartera de créditos, otras cuentas por cobrar, obligaciones con el público a la vista y a plazo, obligaciones con entidades y cuentas por pagar.

#### (i) *Clasificación*

Los instrumentos negociables son aquellos que el Banco mantiene con el propósito de generar utilidades en el corto plazo.

La cartera de crédito y las otras cuentas por cobrar se clasifican como instrumentos originados por el Banco, debido a que se establecieron con el fin de proveer fondos a un deudor y no para generar utilidades a corto plazo.

Los activos disponibles para la venta son aquellos activos financieros que no se han mantenido para negociar, no han sido originados por el Banco ni se tiene certeza si se van a mantener hasta su vencimiento.

(Continúa)



## Notas a los Estados Financieros

Los activos mantenidos hasta el vencimiento constituyen aquellos activos financieros que se caracterizan por pagos fijos o determinables y un vencimiento fijo para los cuales el Banco tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. El Plan de cuentas para las Entidades Financieras emitido por la Superintendencia General de Entidades Financieras no permite la clasificación de instrumentos financieros como mantenidos hasta el vencimiento.

### *(ii) Reconocimiento*

El Banco reconoce los activos disponibles para la venta en el momento en que se compromete a adquirir tales activos. A partir de esa fecha, cualquier ganancia o pérdida originada de los cambios en el valor razonable de los activos se reconoce en el patrimonio. La excepción a lo anterior lo constituyen las ganancias o pérdidas por cambios en el valor razonable de las inversiones en fondos de inversión financieros abiertos, las cuales se registran en los resultados del período.

Los activos mantenidos hasta el vencimiento, los préstamos y cuentas por cobrar originados por el Banco se reconocen a la fecha de su liquidación, es decir, en el momento en que se transfieren al Banco.

### *(iii) Medición*

Los instrumentos financieros se miden inicialmente al costo, que incluye los costos de transacción.

Los instrumentos negociables y los activos disponibles para la venta, posterior al reconocimiento inicial, se miden a su valor razonable, excepto por las inversiones que no se cotizan en un mercado activo y cuyo valor razonable no se pueda medir de manera confiable, las cuales se registran al costo, incluyendo los costos de transacción menos las pérdidas por deterioro. También se mantienen al costo las inversiones en fondos de inversión a la vista. A partir de setiembre de 2008, el valor razonable se determina mediante la aplicación de una metodología de valoración de precios de mercado establecida por Proveedor Integral de Precios Centroamérica, S.A. La metodología descrita es aplicable para todos los títulos valores.

(Continúa)

## Notas a los Estados Financieros

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar originados, se miden al costo amortizado, menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso o gasto financiero.

(iv) *Principios de medición del valor razonable*

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.

(v) *Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores*

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere al estado de resultados.

(vi) *Dar de baja*

El reconocimiento de un activo financiero se reversa cuando el Banco pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se desreconocen cuando se liquidan.

(vii) *Compensación*

Los activos y pasivos financieros se compensan y su valor neto es registrado en el balance de situación, siempre que el Banco tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos y tenga la intención de pagar la cantidad neta, o de realizar el activo y de forma simultánea proceder al pago del pasivo.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(viii) *Deterioro de activos financieros*

A la fecha del balance de situación, los activos financieros que se registran al costo o a su costo amortizado, son revisados por el Banco a la fecha de cada balance de situación, para determinar si hay evidencia objetiva de deterioro.

La pérdida de deterioro sobre esos activos esta medida como la diferencia entre su valor de registro y el valor presente de los flujos de efectivo, descontado a una tasa de interés efectiva. Pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de resultados. Si en un período subsiguiente, el monto de la pérdida por deterioro se disminuye y la disminución se puede vincular objetivamente a un evento ocurrido después de determinar la pérdida, ésta se reversa y su efecto es reconocido en el estado de resultados.

(f) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo comprenden saldos de efectivo en caja, efectivo depositado con el Banco Central de Costa Rica, los depósitos en otros bancos y las inversiones de alta liquidez y corto plazo con vencimientos de dos meses o menos cuando se compran.

(g) Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros que mantiene el Banco con el fin de generar utilidades a corto plazo se clasifican como instrumentos negociables. Las inversiones restantes se clasifican como activos disponibles para la venta.

El efecto de la valoración a precios de mercado de las inversiones disponibles para la venta se incluye en una cuenta patrimonial hasta que se realicen o se vendan.

La compra o venta de activos financieros por la vía ordinaria se reconoce por el método de la fecha de liquidación, fecha en que se entrega a cambio un activo de la entidad.

(Continúa)

## Notas a los Estados Financieros

Las inversiones en operaciones de recompras no se valoran a precios de mercado, se presentan al valor del acuerdo original.

Las inversiones en instrumentos financieros mantenidos al vencimiento, se miden a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Cuando un activo financiero es adquirido con intereses acumulados, éstos se registrarán en una cuenta separada como productos acumulados por cobrar.

### (h) Cartera de crédito

La SUGEF define crédito como toda operación, bajo cualquiera modalidad de instrumentación o documentación, excepto inversiones en instrumentos financieros, mediante la cual se asume un riesgo de crédito, ya sea que se provee o se obliga a proveer fondos o facilidades crediticias, se adquiere derechos de cobro o se garantiza frente a terceros el cumplimiento de obligaciones como por ejemplo: préstamos, garantías otorgadas, cartas de crédito, líneas de crédito de utilización automática y créditos pendientes de desembolsar.

La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor del principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación. Adicionalmente, se tiene la política de no acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses mantengan atrasos superiores a 180 días.

### (i) Estimación por deterioro de la cartera de crédito

Al 30 de junio de 2009 y 2008, la cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF en el Acuerdo SUGEF 1-05, “Reglamento para la Calificación de Deudores”, aprobado por el CONASSIF, el 24 de noviembre del 2005, publicado en el diario oficial “La Gaceta” número 238, del viernes 9 de diciembre del 2005 que rige a partir del 9 de octubre de 2006.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(j) Estimación de otros activos

Al 30 de junio de 2009, el Banco realiza la estimación de otros activos, según el Acuerdo SUGEF 1-05, las cuentas y productos por cobrar no relacionados con operaciones crediticias según la mora a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su defecto, a partir de la fecha de su registro contable, de acuerdo con el siguiente cuadro:

<u>Mora</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
igual o menor a 30 días	2%
igual o menor a 60 días	10%
igual o menor a 90 días	50%
igual o menor a 120 días	75%
más de 120 días	100%

(k) Incumplimiento en el envío de información

Para las entidades que no remitan la totalidad de la información de Operaciones Crediticias o que remitan la información fuera del plazo, por razones no atribuibles a fallas en los equipos informáticos de la SUGEF, el monto de la estimación por deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito y la estimación por incobrabilidad de créditos contingentes debe calcularse de la siguiente manera:

- 1) Determinar para el último mes de envío completo de la información, el porcentaje que representa el monto de la estimación estructural respecto de la cartera de crédito sujeta a estimación de ese mismo mes.
- 2) El monto de las estimaciones a registrar contablemente debe ser igual o mayor al monto que resulta de multiplicar: el porcentaje determinado en el punto anterior por el saldo en el mes de no envío de información de las cuentas, a este saldo se le suma el monto que resulte de multiplicar el saldo de la cartera A1 y A2 del último mes de envío completo de la información por un 0,25% y por cada mes consecutivo de no envío de información debe adicionarse un 0,25% acumulativo mensualmente. En el momento en que la entidad cumpla con el envío de la totalidad de la información, se deja de aplicar la acumulación del 0,25% mensual. En el siguiente mes, cuando se cumpla con el envío de la información, la entidad puede reversar el monto de las estimaciones adicionales

(Continúa)





### Notas a los Estados Financieros

originadas, y que excedan el monto de la estimación estructural en ese momento.

Al 30 de junio de 2009 y 2008, los incrementos en la estimación por incobrables que resultan de lo anterior, se incluyen en los registros de la contabilidad previa autorización de la SUGEF, de conformidad con el artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

Al 30 de junio de 2009 y 2008, la Administración del Banco considera que la estimación es adecuada para absorber aquellas pérdidas eventuales que se pueden incurrir en la recuperación de esa cartera.

Al 30 de junio de 2009 y 2008, la estimación de incobrables por créditos contingentes se presenta en la sección de pasivo del balance general, en la cuenta de otros pasivos, el saldo asciende a ¢81.483.166 y ¢77.866.070 respectivamente.

(l) Método de contabilización de productos por cobrar

La contabilización de productos por cobrar es por el método de devengado. En atención a la normativa vigente, no se acumulan intereses sobre operaciones de crédito con atraso superior a 180 días; el producto financiero de estos créditos se registra en el momento de su cobro.

(m) Otras cuentas por cobrar

Su recuperabilidad se evalúa aplicando criterios similares a los establecidos por la SUGEF para la cartera de créditos mediante el Acuerdo SUGEF 1-05. Independientemente de la evaluación realizada, si una partida no es recuperada en un lapso de 120 días desde la fecha de su exigibilidad, se debe contabilizar una estimación equivalente al 100% del valor del saldo de la cuenta atrasada. Las partidas que no tienen una fecha de vencimiento determinada se consideran exigibles desde su origen.

(n) Valores vendidos bajo acuerdos de recompra

El Banco mantiene transacciones de valores vendidos bajo acuerdos de recompra a fechas futuras y a precios acordados. La obligación de recomprar valores vendidos es reflejada como un pasivo en el balance general, y se presenta al valor del acuerdo original. Los títulos valores relacionados con los acuerdos se mantienen en las cuentas de activo. El interés es reflejado como gasto de interés en el estado de resultados y el interés acumulado por pagar se refleja en el balance general.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(o) Valores comprados bajo acuerdos de reventa

El Banco mantiene transacciones de valores comprados bajo acuerdos de reventa a fechas futuras y a precios acordados. La obligación de vender valores comprados es reflejada como un activo en el balance general, y se presenta al valor del acuerdo original. Los valores relacionados con los acuerdos se mantienen en las cuentas de activo. El interés ganado es reflejado como ingreso por intereses en el estado de resultados y los productos acumulados por cobrar en el balance general.

(p) Inmuebles, mobiliario y equipo en uso

Los inmuebles, mobiliario y equipo en uso se registran al costo, neto de la depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

Estos bienes se deprecian bajo el método de línea recta, tanto para propósitos financieros como impositivos, con base en las vidas estimadas de los activos respectivos.

*i. Desembolsos subsiguientes*

Los desembolsos incurridos para reemplazar un componente de una partida de inmueble, mobiliario y equipo que hayan sido contabilizados por separado incluyendo los costos mayores por inspección y por rehabilitación, se capitalizan. Otros desembolsos subsiguientes son capitalizados solamente cuando aumentan los beneficios económicos futuros incluidos dentro de la partida de inmueble, mobiliario y equipo. Todos los otros desembolsos se reconocen en el estado de resultados como gastos a medida en que se incurren.

*ii. Depreciación*

La depreciación se carga al estado de resultados utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como a continuación se señala:

	<u>Vida útil</u>
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo y fotocopiadoras	5 años

(Continúa)

## Notas a los Estados Financieros

(q) Activos intangibles

*i. Otros activos intangibles*

Otros activos intangibles adquiridos por el Banco se registran al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

*ii. Desembolsos posteriores*

Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, sino se reconocen en el estado de resultados conforme se incurren.

*iii. Amortización*

La amortización se carga a los resultados utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos relacionados. En el caso de los programas de cómputo, la vida estimada es de tres años y para licencias de software es de un año.

(r) Bienes realizables

Comprende los bienes que son propiedad de la entidad cuyo destino es su realización o venta. Por lo tanto, se incluyen los bienes adquiridos en recuperación de créditos, los bienes fuera del uso y otros bienes realizables.

Los bienes realizables están registrados al valor más bajo entre el valor en libros de los préstamos y su valor estimado de mercado. El Banco considera prudente mantener una reserva para reconocer los riesgos asociados con la pérdida del valor de mercado de los bienes que no han podido ser vendidos, la cual se registra contra los resultados del período. Estos bienes no son revaluados ni depreciados contablemente y su registro contable debe realizarse con código de moneda nacional. Sólo puede incrementarse el valor de costo contabilizado de un bien realizable por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas al mismo hasta el monto en que éstas incrementen su valor de realización. Las otras erogaciones relacionadas con bienes realizables se reconocen como gastos del período en el cual se incurren.

(Continúa)

## Notas a los Estados Financieros

La Administración del Banco tiene la política de reconocer una estimación equivalente al 100% del valor del bien realizable, para aquellos bienes que no fueren vendidos en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de registro, según lo requiere la SUGEF.

(s) Deterioro de activos

El monto en libros de un activo se revisa en la fecha de cada balance general, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable, tal pérdida se reconoce en el estado de resultados para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtendrá en una transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se reversa a través del estado de resultados o de patrimonio, según sea el caso.

(t) Provisiones

Una provisión es reconocida en el balance general, cuando el Banco adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones, se ajusta a la fecha del balance general afectando directamente el estado de resultados.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(u) Prestaciones sociales (cesantía)

La legislación costarricense requiere el pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa. La legislación indica el pago de 7 días de salario para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con lo establecido por la Ley de Protección al Trabajador.

En febrero de 2000 se publicó y aprobó la “Ley de Protección al Trabajador”, esta ley contempla la transformación del auxilio de cesantía, así como la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones actuales del Código de Trabajo.

De acuerdo a dicha ley, todo patrono público o privado aporta un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual es recaudado por la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) desde que inició el sistema, y los respectivos aportes son trasladados a las Entidades Autorizadas por el trabajador.

El Banco sigue la práctica de transferir mensualmente a la Asociación Solidarista de Empleados de Corporación BCT y Afines (ASOBCT), el equivalente al 5,33% de los salarios devengados durante el año. Adicionalmente, destina un 1,5% como aporte al Fondo de Capitalización Laboral y un 1,5% al Fondo de Pensiones Complementarias de cada empleado, según lo establece la Ley de Protección al Trabajador que entró en vigencia en febrero del 2000.

(v) Otras cuentas por pagar diversas y otros pasivos

Las otras cuentas por pagar diversas y otros pasivos se registran al costo amortizado.

(w) Reserva legal

De conformidad con la legislación bancaria vigente, el Banco asigna el 10% de la utilidad neta para la constitución de una reserva especial.

(Continúa)

## Notas a los Estados Financieros

### (x) Superávit por revaluación

El superávit por revaluación que se incluye en el patrimonio se puede trasladar directamente a los resultados acumulados de periodos anteriores en el momento de su realización. La totalidad del superávit se realiza cuando los activos se retiran de circulación o se dispone de ellos. El traslado del superávit por revaluación a los resultados acumulados de periodos anteriores no se registra a través del estado de resultados.

### (y) Impuesto sobre la renta

#### *Corriente:*

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

#### *Diferido:*

El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo al método pasivo del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultaran en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando existe una probabilidad razonable de su realización.

### (z) Utilidad básica por acción

La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes entre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el período.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(aa) Uso de estimaciones

La Administración ha efectuado un número de estimaciones y supuestos relacionados con las revelaciones y valuaciones de activos, pasivos, partidas de resultados y la revelación de pasivos contingentes, al preparar estos estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación de la estimación para posibles préstamos incobrables.

(bb) Reconocimientos de ingresos y gastos

*i. Ingresos y gastos por intereses*

El ingreso y el gasto por intereses se reconoce en el estado de resultados sobre la base de devengado. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento.

El Banco tiene la política de no acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 180 días.

*ii. Ingreso por honorarios y comisiones*

Los honorarios y comisiones que se originan por servicios que presta el Banco se registran durante el período de tiempo en que se brinda el servicio. El Banco difiere el 100% de las comisiones por el otorgamiento de créditos sobre las operaciones formalizadas durante el año.

*iii. Ingreso neto sobre instrumentos financieros*

El ingreso neto sobre inversiones en instrumentos financieros incluye las ganancias y pérdidas provenientes de las ventas y los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos mantenidos para negociar.

*iv. Ingresos por dividendos*

Los ingresos por dividendos se reconocen en el estado de resultados en la fecha que los dividendos son declarados. El ingreso por inversiones en acciones es reconocido como dividendo sobre la base de devengado.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

v. *Ingresos por cambio y arbitraje de divisas*

Los ingresos por cambio y arbitraje de divisas corresponden a ingresos por compra y venta de monedas, obteniéndose un ingreso por diferencias en tipos de cambio. Se reconocen en el estado de resultados cuando se brinda el servicio.

(cc) Participaciones

El artículo 20, inciso a) de la Ley N° 6041 del 18 de enero de 1977, interpretado en forma auténtica por el artículo único de la Ley N° 6319 del 10 de abril de 1979, establece que los bancos comerciales, privados y los que integran el Sistema Bancario Nacional, con excepción del Banco Central de Costa Rica, que obtuvieren utilidades netas, deben contribuir necesariamente a formar los recursos de la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación (CONAPE) con el 5% de dichas utilidades.

De acuerdo con el Plan de Cuentas para Entidades Financieras de la SUGEF, las participaciones sobre la utilidad neta del año correspondientes a CONAPE, se registran como gastos en el estado de resultados. El gasto correspondiente a CONAPE, se calcula como un 5% de la utilidad antes de impuestos y participaciones.

(2) Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

Los activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones, se detallan como sigue:

	30 de junio 2009	30 de junio 2008	<b>Causa de la restricción</b>
Disponibilidades	¢ 13,197,766,336	7,331,252,249	Encaje mínimo legal
Inversiones	¢ 12,093,436,479	1,991,864,610	Inversiones en garantía y recompras
Cartera de créditos	¢ 8,262,588,000	4,619,118,500	Créditos a la Banca Estatal
Productos por cobrar	¢ -	15,614,095	Intereses por cobrar por inv dadas en garantía
Otros activos	¢ 12,949,761	12,377,178	Depósitos dados en garantía
	¢ <u>33,566,740,576</u>	<u>13,970,226,632</u>	

(Continúa)



Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2009 y 2008, el porcentaje mínimo del encaje legal es del 15%. El monto correspondiente a dicho encaje legal debe ser depositado en efectivo en el Banco Central de Costa Rica según la legislación bancaria vigente. Tal encaje se calcula como un porcentaje de los recursos captados de terceros, el cual varía de acuerdo con el plazo y forma de captación que utilice el Banco. Al 30 de junio de 2009, el monto requerido por concepto de encaje legal corresponde a ¢13.197.766.336 (¢7.331.252.249 en el 2008).

(3) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los estados financieros incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, los cuales se resumen así:

	30 de junio 2009	30 de junio 2008
	<hr/>	<hr/>
<b>Activos:</b>		
Disponibilidades	¢ 2,911,986,315	4,066,142,626
Créditos	582,416,733	553,600,443
Cuentas y productos por cobrar	3,779,591	1,092,419
Total activos	¢ <u>3,498,182,639</u>	<u>4,620,835,488</u>
<b>Pasivos:</b>		
Captaciones a la vista	3,688,596,667	1,973,401,093
Captaciones a plazo	2,831,692,395	7,105,363,523
Obligaciones financieras	185,618,748	186,455,816
Total pasivos	¢ <u>6,705,907,810</u>	<u>9,265,220,432</u>
<b>Ingresos:</b>		
Por intereses	38,445,710	50,843,270
Comisiones por servicios	-	-
Otros ingresos operativos	151,411,950	268,852,207
Total ingresos	¢ <u>189,857,660</u>	<u>319,695,477</u>
<b>Gastos:</b>		
Por intereses	79,422,699.03	131,905,870
Comisiones por servicios	56,229,090	-
Otros gastos operativos	-	-
<b>Administrativos:</b>		
Alquiler	217,444,384	95,045,194
Otros	87,950,155	77,941,532
Total gastos	¢ <u>441,046,328</u>	<u>304,892,596</u>

(Continúa)





Notas a los Estados Financieros

(5) Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros clasificados como disponibles para la venta y al vencimiento se detallan como sigue:

	30 de junio 2009	30 de junio 2008
<b>Disponibles para la venta:</b>		
Gobierno de Costa Rica	¢ 2,611,976,473	1,467,909,053
Bancos del Estado	921,355,872	523,307,143
Bancos privados	592,426	648,414
Otras	11,753,371,430	1,363,896,516
	15,287,296,201	3,355,761,126
Productos por inversiones	38,807,899	17,290,564
	¢ 15,326,104,100	3,373,051,690

Las otras inversiones corresponden en su mayoría a inversiones en fondos de inversión a la vista, las cuales por requerimientos regulatorios se mantienen al costo.

La totalidad de las inversiones en instrumentos financieros se mantienen en emisores de Costa Rica.

Al 30 de junio de 2009, las tasas de rendimiento anual que devengan las inversiones en instrumentos financieros oscilan entre 12.65% y 8,72% (entre 15.22% y 3,88% anual en el 2008) para los títulos en colones; y entre 9,26% y 5,69% anual para los títulos en US dólares (entre 11,63% y 7,00% anual en el 2008).

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(6) Cartera de créditos

(a) Cartera de créditos por sector

La cartera de créditos originada por el Banco y clasificada por sector, se detalla como sigue:

	30 de junio 2009	30 de junio 2008
Comercio y servicios	36,340,131,969	35,644,082,946
Industria	11,227,363,996	7,444,506,162
Construcción	1,696,051,430	1,370,322,222
Agricultura	6,201,120,781	5,244,388,357
Ganadería, caza y pesca	14,298,522	17,580,582
Transporte y Comunicaciones	433,158,069	2,112,197,931
Vivienda	757,722,588	574,177,195
Consumo o crédito personal	887,076,309	873,922,412
Turismo	2,267,624,585	1,766,729,221
Banca Estatal	8,262,588,000	4,619,118,500
Cartas de crédito confirmadas y aceptadas	2,275,202,647	3,001,382,605
Comisiones sobre prestamos por diferir	-	-
<b>Total cartera de credito</b>	<b>70,362,338,896</b>	<b>62,668,408,133</b>
Productos por cartera de credito	350,805,828	221,802,500
<b>Total cartera de credito y productos</b>	<b>70,713,144,723</b>	<b>62,890,210,633</b>
Estimación para incobrables de cartera de credito	(1,308,056,635)	(1,554,523,834)
Estimación para incobrables de productos por credito	(15,405,520)	(14,994,727)
¢	<b>69,389,682,568</b>	<b>61,320,692,072</b>

Al 30 junio de 2009 el Banco mantiene depósitos en Bancos del estado por la suma de ¢8.262.588.000 (¢4.619.118.500 en el 2008) en cumplimiento del artículo No. 59 de la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional.

Al 30 de junio de 2009, las tasas de interés que devengan los préstamos oscilan entre 12,00% y 25,25% anual (entre 6,25% y 29,25% anual en el 2008) para las operaciones en colones, y entre 2,39% y 16,00% anual para las operaciones en US dólares (entre 3,47% y 12,25% anual en el 2008).

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(b) Cartera de préstamos por morosidad

La cartera de préstamos clasificada por morosidad se detalla como sigue:

		30 de junio 2009	30 de junio 2008
Al día	¢	67,357,152,356	62,336,606,372
De 1-30 días		1,394,672,339	117,904,589
De 31-60 días		-	48,715,123
De 61-90 días		1,610,514,200	6,423,449
De 91-120 días		-	-
De 121-180 días		-	-
Más de 180 días		-	17,074,811
Cobro judicial		-	141,683,788
	¢	<u>70,362,338,896</u>	<u>62,668,408,133</u>

(c) Cartera de préstamos por origen

A continuación se presenta un detalle de la cartera de crédito por origen:

		30 de junio 2009	30 de junio 2008
Cartera de crédito originada por la entidad	¢	68,943,455,344	57,485,828,567
Cartera de crédito comprada por la entidad		1,418,883,552	5,182,579,566
	¢	<u>70,362,338,896</u>	<u>62,668,408,133</u>

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(d) Cartera de crédito vencidos

Los préstamos vencidos, incluyendo préstamos con reconocimiento de intereses sobre la base de efectivo, y los intereses no percibidos sobre estos préstamos, se resumen a continuación:

		<u>30 de junio 2009</u>	<u>30 de junio 2008</u>
Préstamos morosos y vencidos en estado de no acumulación de intereses 0 operaciones a junio 2009 ( 5 a junio 2008)	¢	<u>-</u>	<u>17,074,811</u>
Préstamos morosos y vencidos, sobre los que se reconoce intereses	¢	<u>3,005,186,539</u>	<u>173,043,161</u>
Cobro judicial, corresponde a 0 operaciones, 0% de la cartera ( 8 operaciones y equivalen al 0.26% en junio 2008)	¢	<u>-</u>	<u>141,683,788</u>
Total de intereses no percibidos	¢	<u>-</u>	<u>876,229</u>

El Banco clasifica como vencidos aquellos préstamos que no hayan efectuado pagos a capital o intereses por un día después de la fecha acordada.

(e) Estimación por deterioro de cartera de créditos

El movimiento de la estimación deterioro de la cartera de crédito, es como sigue:

		<u>30 de junio 2009</u>	<u>30 de junio 2008</u>
Saldo inicial 31 de marzo	¢	1,545,739,938	1,510,146,867
<i>Más:</i>			
Gasto del año por evaluación de la cartera		-	31,000,000
Efecto de la conversión de la estimación		13,989,326	28,371,694
<i>Menos:</i>			
Reclasificaciones de estimaciones		236,267,109	-
<i>Más:</i>			
Saldo final 31 de junio	¢	<u>1,323,462,155</u>	<u>1,569,518,561</u>

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(7) Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar se detallan como sigue:

	30 de junio 2009	30 de junio 2008
Comisiones por cobrar	¢ 3,504,644	59,379
Cuentas por cobrar a funcionarios	2,071,097	2,044,998
Cuentas por cobrar a clientes	56,001,636	444,513,383
	¢ <u>61,577,378</u>	<u>446,617,760</u>

(8) Bienes realizables

Los bienes realizables se presentan netos de la estimación para posibles pérdidas, según se detalla a continuación:

	30 de junio 2009	30 de junio 2008
Bienes muebles	¢ 61,416,700	100,000
Otros	-	61,316,700
Estimación para valuación de bienes realizables	(61,416,700)	(100,000)
	¢ <u>-</u>	<u>61,316,700</u>

El movimiento de la estimación por deterioro y por disposición legal de bienes realizables, es como sigue:

	30 de junio 2009	30 de junio 2008
Saldo inicial 31 de marzo	¢ 61,416,700	100,000
Incrementos en la estimación	-	-
Liquidación de bienes realizables	-	-
Saldo final 31 de junio	¢ <u>61,416,700</u>	<u>100,000</u>

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(9) Inmuebles mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo se detallan como sigue:

	<u>Mobiliario y equipo</u>	<u>Equipo de Computo</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Total 2009</u>
Costo :				
Saldo inicial 31 de marzo 2009	¢ 143,439,133	277,338,578	16,640,000	437,417,710
Adiciones	-	13,577,023	-	13,577,023
Retiros	-	-	-	-
Saldo final 30 de junio 2009	<u>143,439,133</u>	<u>290,915,601</u>	<u>16,640,000</u>	<u>450,994,733</u>
Depreciación acumulada y deterioro :				
Saldo inicial 31 de marzo 2009	49,428,963	105,918,633	3,328,000	158,675,596
Gasto por depreciación	4,247,048	14,287,858	416,000	18,950,905
Retiros	-	-	-	-
Saldo final 30 de junio 2009	<u>53,676,011</u>	<u>120,206,491</u>	<u>3,744,000</u>	<u>177,626,502</u>
Saldos netos :				
Saldo inicial neto marzo 2009	94,010,170	171,419,944	13,312,000	278,742,114
Saldo final neto 30 de junio 2009	<u>89,763,122</u>	<u>170,709,110</u>	<u>12,896,000</u>	<u>273,368,232</u>

	<u>Mobiliario y equipo</u>	<u>Equipo de Computo</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Total 2008</u>
Costo :				
Saldo inicial 31 de marzo 2008	¢ 143,007,565	199,465,478	16,640,000	359,113,043
Adiciones	431,573	19,061,867	-	19,493,440
Retiros	-	-	-	-
Saldo final 30 de junio 2008	<u>143,439,138</u>	<u>218,527,345</u>	<u>16,640,000</u>	<u>378,606,483</u>
Depreciación acumulada y deterioro :				
Saldo inicial 31 de marzo 2008	32,452,762	56,735,420	1,664,000	90,852,182
Gasto por depreciación	4,235,063	11,082,686	416,000	15,733,749
Retiros	-	-	-	-
Saldo final 30 de junio 2008	<u>36,687,825</u>	<u>67,818,106</u>	<u>2,080,000</u>	<u>106,585,931</u>
Saldos netos :				
Saldo inicial neto marzo 2008	110,554,804	142,730,057	14,976,000	268,260,861
Saldo final neto 30 de junio 2008	<u>106,751,313</u>	<u>150,709,239</u>	<u>14,560,000</u>	<u>272,020,552</u>

(Continúa)



Notas a los Estados Financieros

(10) Activos intangibles

Los activos intangibles netos corresponden a programas de cómputo y se detallan como sigue:

	30 de junio 2009	30 de junio 2008
<u>Costo:</u>		
Saldo inicial 31 marzo	¢ 273,194,736	259,959,037
Adquisiciones	26,500,634	6,680,927
Retiro de software amortizado	-	-
Saldos final 30 de junio	¢ <u>299,695,370</u>	<u>266,639,964</u>
<u>Amortización acumulada y deterioro:</u>		
Saldo inicial 31 marzo	258,932,236	218,776,771
Gasto por amortización	11,338,882	10,675,540
Retiro de software amortizado	-	-
Saldos final 30 de junio	¢ <u>270,271,118</u>	<u>229,452,311</u>
Saldo inicial neto marzo	¢ <u>14,262,500</u>	<u>41,182,266</u>
Saldo final neto junio	¢ <u><u>29,424,252</u></u>	<u><u>37,187,653</u></u>

(11) Otros activos

Los otros activos se detallan como sigue:

	30 de junio 2009	30 de junio 2008
Gastos pagados por anticipado	¢ 170,167,070	142,976,418
Bienes diversos	31,589,314	15,780,842
Operaciones pendientes de imputación	1,318,576	666,858
Depósitos en garantía	12,949,761	12,377,178
	¢ <u>216,024,721</u>	<u>171,801,296</u>

(Continúa)



Notas a los Estados Financieros

(12) Obligaciones con el público

(a) Por monto

Las obligaciones con el público por monto se detallan como sigue:

	<u>30 de junio 2009</u>	<u>30 de junio 2008</u>
Cuentas corrientes	¢ 31,087,988,774	23,572,176,991
A plazo	55,689,221,868	20,758,457,235
Otras obligaciones	1,430,229,225	2,336,219,848
Cargos financieros por pagar	572,646,646	137,093,561
	<u>¢ 88,780,086,512</u>	<u>46,803,947,635</u>

Al 30 de junio de 2009, las cuentas corrientes denominadas en colones devengan una tasa de interés del 1,50% anual sobre los saldos completos (1,50% para el 2008), a partir de un saldo de ¢500.000 y las cuentas corrientes denominadas en US dólares devengan una tasa de interés máxima del 0,55% sobre los saldos completos (0,55% para el 2008) a partir de un saldo de US\$2.500.

Las captaciones a plazo se originan de la captación de recursos por medio de la emisión de certificados de inversión en colones y US dólares. Al 30 de junio de 2009, los certificados denominados en colones devengan intereses que oscilan entre 1,50% y 12,00% anual (entre 1,50% y 6,00% anual en el 2008) y aquellos denominados en US dólares devengan intereses que oscilan entre 0,55% y 4,00% anual (entre 0,55% y 4,50% anual en el 2008).

El Banco mantiene depósitos a plazo restringidos, debido a que se mantienen en garantía de ciertas operaciones de crédito. Al 30 de junio de 2009, el saldo de esos certificados de inversión a plazo mantenidos en garantía asciende a un monto de ¢1.212.017.981 (¢1.515.186.310 en el 2008). A esa fecha, el Banco no mantiene depósitos inactivos, con entidades estatales o con otros bancos.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(b) Por número de clientes

Las obligaciones con el público por número de clientes se detallan como sigue:

	30 de junio		30 de junio	
	2009	2009	2008	2008
	A la vista		A la vista	
	Cuentas		Cuentas	
Depósitos por clientes:	corrientes	A Plazo	corrientes	A Plazo
Con el público	2,746	773	2,246	609

(13) Obligaciones con entidades

Las obligaciones con entidades se detallan como sigue:

	30 de junio	30 de junio
	2009	2008
Obligaciones por cartas de crédito	2,275,202,647	3,001,382,608
Préstamos por pagar con Ent. Financieras del exterior	6,748,259,206	19,987,960,881
Cargos por pagar por obligaciones	144,272,169	154,044,405
Obligaciones por arrendamientos financieros	185,618,748	186,455,553
	¢ 9,353,352,770	23,329,843,447

Los préstamos con entidades financieras del exterior devengan intereses que oscilan entre 4.38% y 5.35% anual (entre 3.33% y 5.75% anual en el 2008).

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(a) Vencimiento de préstamos con entidades financieras del exterior

El vencimiento de los préstamos con entidades financieras del exterior se detalla como sigue:

	30 de junio 2009	30 de junio 2008
	Entidades financieras del exterior	Entidades financieras del exterior
Menos de un año	¢ 5,397,870,074	17,115,619,375
De uno a dos años	875,338,601	1,600,923,817
De dos a cinco años	475,050,531	1,216,095,602
Más de cinco años	-	55,322,087
	¢ <u>6,748,259,206</u>	<u>19,987,960,881</u>

(b) Vencimiento de obligaciones por arrendamientos financieros

El vencimiento de las obligaciones por arrendamientos financieros por pagar se detalla como sigue:

	30 de junio 2009		
	Cuota	Intereses	Amortización
Menos de un año	¢ 90,309,258	13,385,700	103,694,959
De uno a dos años	67,918,921	5,585,895	73,504,816
De dos a cinco años	27,390,569	990,413	28,380,982
Más de cinco años	-	-	-
	¢ <u>185,618,748</u>	<u>19,962,009</u>	<u>205,580,757</u>
	30 de junio 2008		
	Cuota	Intereses	Amortización
Menos de un año	¢ 72,374,660	13,489,692	85,864,353
De uno a dos años	62,948,450	7,444,647	70,393,097
De dos a cinco años	51,132,442	2,954,121	54,086,563
Más de cinco años	-	-	-
	¢ <u>186,455,553</u>	<u>23,888,460</u>	<u>210,344,013</u>

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(14) Provisiones

Las provisiones se detallan como sigue:

	30 de junio 2009	30 de junio 2008
Obligaciones patronales	¢ -	1,010,604
Impuestos sobre la renta por pagar	180,000,000	90,000,000
Otros	900,000	1,933,600
	¢ <u>180,900,000</u>	<u>92,944,204</u>

(15) Otras cuentas por pagar diversas

Las otras cuentas por pagar diversas se detallan como sigue:

	30 de junio 2009	30 de junio 2008
Gastos acumulados por pagar	¢ 474,471,993	1,313,524,005
Impuestos retenidos por pagar	21,532,897	10,847,089
Participaciones sobre la utilidad (CONAPE)	60,307,110	38,555,826
Otros	19,528,185	1,760,852,413
	¢ <u>575,840,185</u>	<u>3,123,779,333</u>

(16) Impuesto sobre la renta

De acuerdo a la Ley del Impuesto sobre la Renta, Banco BCT, S.A. debe presentar sus declaraciones anuales de impuesto sobre la renta antes del 15 de marzo de cada año.

Las Autoridades Fiscales pueden revisar las declaraciones de impuestos presentadas por Banco BCT, S.A. por los años terminados el 31 de diciembre de 2005, 2006, 2007 y la que se presentó al 31 de diciembre de 2008.



## Notas a los Estados Financieros

### (17) Patrimonio

#### (a) Capital social

Al 30 de junio de 2009 y 2008, el capital social del Banco está conformado por 93.200.000 y 71.190.000 acciones comunes, con un valor nominal de ¢100,00 cada una, para un total de ¢9.320.000.000 y ¢7.119.000.000 respectivamente.

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en sesión 678-2007, celebrada el 8 de octubre del 2007, autorizó a Banco BCT, S.A. incrementar su capital social en la suma de ¢1.119.000.000 proveniente de la fusión con Compañía Financiera de Londres Ltda.

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en sesión 782-2009, celebrada el 22 de mayo del 2009, autorizó a Banco BCT, S.A. incrementar su capital social en la suma de ¢2.201.000.000, producto de la capitalización de utilidades de períodos anteriores por un monto de ¢1.100.000.000 y un aporte en efectivo por un monto de ¢1.101.000.000.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 12 de junio del 2009, se acordó incrementar el capital social del Banco en la suma de ¢1.600.000.000, producto un aporte en efectivo. Este incremento está pendiente de aprobar por la Superintendencia General de Entidades Financieras.

#### (b) Dividendos

Durante los años 2009 y 2008, no se declararon ni pagaron dividendos.

#### (c) Ajustes por valuación de inversiones disponibles para la venta

Corresponde a las variaciones en el valor justo de las inversiones disponibles para la venta.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(18) Utilidad básica por acción

El cálculo de la utilidad básica por acción se basa en la utilidad neta atribuible a los accionistas comunes y se detalla como sigue:

		30 de junio 2009	30 de junio 2008
		<u>                    </u>	<u>                    </u>
Utilidad neta	¢	965,834,817	652,189,541
Utilidad neta disponible	¢	869,251,335	586,970,587
Cantidad promedio de acciones comunes		93,200,000	71,190,000
Utilidad neta por acción básica	¢	<u>          9.33</u>	<u>          8.25</u>

(19) Cuentas contingentes

El Banco mantiene compromisos y contingencias fuera del balance general, con riesgo crediticio, que resultan del curso normal de sus operaciones y los cuales involucran elementos de riesgo crediticio y de liquidez, los cuales se detallan como sigue:

		30 de junio 2009	30 de junio 2008
		<u>                    </u>	<u>                    </u>
Garantías de participación y cumplimiento	¢	10,532,081,076	9,753,422,261
Cartas de crédito emitidas		2,554,385,822	3,060,322,365
Cartas de crédito confirmadas no negociadas		107,021,432	96,842,758
Contingencias en realización de actividades distintas a la intermediación financiera		32,463,466	40,250,428
	¢	<u>          13,225,951,796</u>	<u>          12,950,837,811</u>

Las garantías contingentes tienen un riesgo crediticio debido a que las comisiones y las pérdidas son reconocidas en el balance general, hasta que la obligación venza o se complete.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(20) Activos de los Fideicomisos

El Banco provee servicios de fiduciario a 56 fideicomisos (18 de administración, 37 de garantía y 1 de custodia), (22 fideicomisos en el 2008), en los cuales administra activos de acuerdo con las instrucciones de los clientes, por lo cual percibe una comisión. El Banco no reconoce en sus estados financieros esos activos, pasivos y no está expuesto a ningún riesgo crediticio, ni garantiza ninguno de los activos o pasivos de los fideicomisos.

A continuación se presenta un resumen de los activos y pasivos totales que el Banco administra en calidad de fiduciario:

		<u>30 de junio 2009</u>	<u>30 de junio 2008</u>
Efectivo	¢	1,619,751	1,927,287
Inversiones		6,740,740,310	6,127,457,192
Cartera de créditos		4,564,754	11,211,859
Otras cuentas por cobrar		471,400,539	418,362,017
Bienes realizables		45,084,963	45,084,963
Bienes de uso		8,761,076,381	7,866,645,131
Participaciones en el capital de otras empresas		13,427,622,835	13,408,949,751
Otros activos		2,329,428,450	2,166,618,450
<b>Total Activos</b>		<u>31,781,537,983</u>	<u>30,046,256,648</u>
<b>Total Pasivos</b>		<u>198,965,475</u>	<u>105,667,806</u>
<b>Total Patrimonio</b>	¢	<u>31,582,572,508</u>	<u>29,940,588,843</u>

(21) Otras cuentas de orden

Las otras cuentas de orden se detallan como sigue:

		<u>30 de junio 2009</u>	<u>30 de junio 2008</u>
Valores recibidos en garantía	¢	200,752,950,358	137,751,753,870
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utiliz		69,512,341,449	45,274,194,862
Productos en suspenso		-	876,229
Cuentas castigadas		1,030,275,738	787,736,757
Líneas de crédito obtenidas pendientes de utiliz		26,229,900,337	21,376,546,739
Operaciones de administración de valores y fondos por cuenta de terceros		190,697,290,589	94,205,216,177
Valores emitidos por colocar		1,997,135,000	1,807,190,000
Otras cuentas de registro		6,389,370,125	19,315,417,831
	¢	<u>496,609,263,596</u>	<u>320,518,932,465</u>

(Continúa)



Notas a los Estados Financieros

(22) Ingresos financieros por cartera de crédito

Los ingresos financieros por cartera de crédito se detallan como sigue:

		30 de junio 2009	30 de junio 2008
		<u>                    </u>	<u>                    </u>
<b>Al día :</b>			
Sobregiros en cuenta corriente	¢	1,109,298	780,799
Préstamos con otros recursos		3,760,987,637	2,248,736,262
Cartera de crédito otorgada		74,295,039	31,777,481
<b>Vencidos y en cobro judicial:</b>			
Préstamos con otros recursos		110,049,811	41,207,464
	¢	<u>3,946,441,784</u>	<u>2,322,502,006</u>

(23) Diferencial cambiario

Las ganancias por diferencias de cambio se detallan como sigue:

		30 de junio 2009	30 de junio 2008
		<u>                    </u>	<u>                    </u>
Obligaciones con el público	¢	326,395,223	197,349,243
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica		-	-
Otras obligaciones financieras		61,719,223	166,755,132
Otras cuentas por pagar y provisiones		179,475	5,123,752
Disponibilidades		942,046,873	633,405,173
Depósitos a plazo e inversiones en valores		149,217,032	106,761,322
Créditos vigentes		1,932,864,591	2,136,493,723
Créditos vencidos y en cobro judicial		74,699,042	8,735,773
Otras cuentas por cobrar		6,663,240	4,721,937
	¢	<u>3,493,784,699</u>	<u>3,259,346,055</u>

Notas a los Estados Financieros

Las pérdidas por diferencias de cambio se detallan como sigue:

		30 de junio 2009	30 de junio 2008
Obligaciones con el público	¢	2,175,953,162	1,450,496,032
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica		-	-
Otras obligaciones financieras		490,909,989	1,000,841,961
Otras cuentas por pagar y provisiones		23,676,086	198,657,153
Disponibilidades		136,453,929	82,368,436
Depósitos a plazo e inversiones en valores		34,229,534	13,149,468
Créditos vigentes		271,651,745	303,465,085
Créditos vencidos y en cobro judicial		13,335,764	4,041,922
Otras cuentas por cobrar		168,306	2,031,637
	¢	<u>3,146,378,515</u>	<u>3,055,051,694</u>

(24) Gastos financieros por obligaciones con el público

Los gastos financieros por obligaciones con el público se detallan como sigue:

		30 de junio 2009	30 de junio 2008
Captaciones a la vista	¢	135,574,680	113,826,521
Captaciones a plazo		1,740,472,268	479,797,458
	¢	<u>1,876,046,948</u>	<u>593,623,979</u>

(25) Valor razonable de los instrumentos financieros

*Estimación del valor razonable*

Los supuestos fueron efectuados por la Administración del Banco para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el balance general y aquellos controlados fuera del balance general:

- (a) Disponibilidades, productos por cobrar, otras cuentas por cobrar, captación a la vista de clientes y otras obligaciones a la vista, cargos financieros por pagar y otros pasivos.

(Continúa)

## Notas a los Estados Financieros

Para los anteriores instrumentos financieros, el valor en los libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza a corto plazo.

(b) Inversiones en instrumentos financieros

Para estos valores, el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta está basado en cotizaciones de precios de mercado.

(c) Cartera de créditos

El valor razonable de los préstamos es calculado basado en los flujos de efectivo de principal e intereses futuros esperados descontados. Los pagos de los préstamos son asumidos para que ocurran en la fechas de pagos contractuales. Los flujos de efectivo futuros esperados para los préstamos son descontados a las tasas de interés vigentes al 30 de junio de 2009 y de 2008, ofrecidas para préstamos similares a nuevos prestatarios.

(d) Captaciones a plazo

El valor razonable de las captaciones a plazo está basado sobre flujos de efectivo descontados usando tasas de interés vigentes al 30 de junio de 2009 y de 2008, ofrecidas para depósitos de plazos similares.

(e) Obligaciones con entidades

El valor razonable de las obligaciones con entidades, está basado en los flujos de efectivo descontados usando las tasas de interés vigentes al 30 de junio de 2009 y de 2008, mantenidas para obligaciones similares.

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, basadas en informaciones de mercado y de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar en forma significativa las estimaciones.

(Continúa)

## Notas a los Estados Financieros

### (26) Administración de riesgos

El Banco está expuesto a diferentes riesgos, entre ellos, los más importantes:

- riesgo crediticio
- riesgo de liquidez
- riesgo de mercado
  - riesgo de tasa de interés
  - riesgo de tipo de cambio
- riesgo operacional

A continuación se detalla la forma en que el Banco administra los diferentes riesgos.

#### Riesgo de crédito

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer, de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que adquirió dicho activo financiero. El riesgo de crédito se relaciona principalmente con la cartera de crédito y las inversiones en instrumentos financieros (véase notas 6 y 5, respectivamente). La Administración del riesgo de crédito en las inversiones está representado por el monto de los activos del balance. Adicionalmente, el Banco está expuesto al riesgo crediticio de los créditos fuera de balances, como son los compromisos, cartas de crédito y avales y garantías.

El Banco ejerce un control permanente del riesgo crediticio por medio de informes de la condición de la cartera y su clasificación. Los análisis de crédito contemplan evaluaciones periódicas de la situación financiera de los clientes, análisis del entorno económico, político y financiero del país y su impacto potencial en cada sector. Para tales efectos, se obtiene un conocimiento profundo de cada cliente y su capacidad para generar flujos de efectivo que le permitan cumplir con sus compromisos de deuda.

A la fecha del balance general no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero.

(Continúa)

## Notas a los Estados Financieros

Los instrumentos financieros del Banco con exposición al riesgo crediticio, se detallan como sigue:

Not:	Cartera de préstamos	
	30 de junio	
	2009	2008
Cartera de préstamos		
evaluada individualmente con estimación:		
A1	38,250,765,604	35,332,174,492
A2	-	-
B1	2,969,343,008	2,380,163,973
B2	-	-
C1	16,961,719	1,215,118,695
C2	3,318,806,766	1,187,250,143
D	-	-
E	-	131,055,270
	44,555,877,097	40,245,762,574
Estimación estructural para créditos directos	650,678,213	725,271,284
Valor en libros, neto	43,905,198,884	39,520,491,289
Cartera de préstamos		
con atraso pero sin estimación:		
A1	-	-
A2	-	-
B1	-	-
B2	-	-
C1	-	-
C2	-	6,423,449
D	-	-
E	-	11,640,829
	-	18,064,278
Valor en libros	-	18,064,278
Antigüedad de la cartera de préstamos		
con atraso pero sin estimación:		
30-60 días	-	-
60-90 días	-	6,423,449
90-180 días	-	-
Mayor a 180 días	-	11,640,829
Valor en libros	-	18,064,278
Cartera de préstamos al día, sin estimación:		
A1	20,667,320,043	19,128,760,823
A2	333,017	-
B1	3,043,314,805	1,789,865,931
B2	-	-
C1	1,484,697,999	-
C2	610,795,934	1,485,954,518
D	-	-
E	-	-
Valor en libros	25,806,461,798	22,404,581,271
Exceso de estimación		
sobre la estimación estructural crédito dir	657,378,423	829,252,549
Productos por cobrar		
asociados a cartera de crédito	350,805,896	221,802,511
Estimación productos por cobrar	15,405,520	14,994,727
<b>Valor en libros, neto</b>	€ 69,389,682,636	61,320,692,072

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2009 y 2008, las inversiones en instrumentos financieros por montos de ¢15.326.104.100 y ¢3.373.051.690 respectivamente, no presentan deterioro.

A continuación un análisis de los saldos de la cartera de crédito evaluada individualmente con estimación, según el monto bruto y el monto neto luego de deducir la estimación de incobrables, por clasificación de categoría de riesgo según la normativa aplicable:

	30 de junio 2009	30 de junio 2009
	<u>Monto bruto</u>	<u>Monto neto</u>
A1	¢ 38,250,765,604	38,065,446,973
A2	-	-
B1	2,969,343,008	2,851,263,706
B2	-	-
C1	16,961,719	12,702,393
C2	3,318,806,766	2,996,031,252
D	-	-
E	-	-
	<u>¢ 44,555,877,097</u>	<u>43,925,444,325</u>
	30 de junio 2008	30 de junio 2008
	<u>Monto bruto</u>	<u>Monto neto</u>
A1	¢ 35,332,174,492	34,999,769,643
A2	-	-
B1	2,380,163,973	2,378,941,643
B2	-	-
C1	1,215,118,695	1,214,762,714
C2	1,187,250,143	1,187,126,998
D	-	-
E	131,055,270	124,205,751
	<u>¢ 40,245,762,574</u>	<u>39,904,806,749</u>

(Continúa)

## Notas a los Estados Financieros

### Préstamos individualmente evaluados y con estimación:

De acuerdo con la normativa establecida en el Acuerdo SUGEF 1-05, a toda operación de crédito se le establece una calificación de riesgo, la cual dependiendo de la calificación así se establecen los porcentajes de estimación que se deben aplicar. Los préstamos individualmente evaluados y con estimación, son aquellas operaciones de crédito que posterior a considerar el mitigador de la operación crediticia, aún queda un saldo que se le aplicará el porcentaje establecido por el nivel de riesgo que el Banco le ha asignado.

### Préstamos vencidos pero sin estimación:

Los préstamos vencidos sin estimación, corresponde a aquellas operaciones de crédito que mantienen un mitigador (garantía) igual o superior al saldo adeudado al Banco, por lo que no generan estimación alguna.

### Política de liquidación de crédito:

El Banco determina la liquidación de un crédito (y cualquier estimación para pérdidas por deterioro) cuando determina la incobrabilidad del mismo, después de efectuar un análisis de los cambios significativos en las condiciones financieras del prestatario que impiden que este cumpla con el pago de la obligación, o bien, cuando se determina que la garantía no es suficiente para cubrir la totalidad del pago de la facilidad crediticia otorgada. Para los préstamos estándar con saldos menores, las cancelaciones se basan generalmente en la morosidad del crédito otorgado.

### Estimación para préstamos incobrables:

#### *Clasificación del deudor*

La Banco debe clasificar a sus deudores en dos grupos de la siguiente forma:

- a. Grupo 1: Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados a la Banco es mayor al límite que fije el Superintendente General de Entidades Financieras.
- b. Grupo 2: Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados a la Banco es menor o igual al límite que fije el Superintendente General de Entidades Financieras.

(Continúa)

### Notas a los Estados Financieros

Para efectos de clasificación del deudor, en el cálculo de la suma de los saldos totales adeudados a la Banco, debe considerarse lo siguiente:

- a. se excluyen los saldos de las operaciones back to back y la parte cubierta con depósito previo de las siguientes operaciones: garantías, avales y cartas de crédito; y
- b. el saldo de principal contingente debe considerarse como equivalente de crédito.

### Categorías de riesgo

La Banco debe calificar individualmente a los deudores en una de las ocho categorías de riesgo, las cuales se identifican con A1, A2, B1, B2, C1, C2, D y E, correspondiendo la categoría de riesgo A1 a la de menor riesgo de crédito y la categoría E a la de mayor riesgo de crédito.

### Calificación de los deudores

#### *Análisis de la capacidad de pago*

La Banco debe definir los mecanismos adecuados para determinar la capacidad de pago de los deudores del Grupo 1. Según se trate de personas físicas o jurídicas, estos mecanismos deben permitir la valoración de los siguientes aspectos:

- a. *Situación financiera y flujos de efectivo esperados*: Análisis de la estabilidad y continuidad de las fuentes principales de ingresos. La efectividad del análisis depende de la calidad y oportunidad de la información.
- b. *Experiencia en el giro del negocio y calidad de la administración*: Análisis de la capacidad de la administración para conducir el negocio, con controles apropiados y un adecuado apoyo por parte de los propietarios.
- c. *Entorno empresarial*: Análisis de las principales variables del sector que afectan la capacidad de pago del deudor.
- d. *Vulnerabilidad a cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio*: Análisis de la capacidad del deudor para enfrentar cambios adversos inesperados en la tasa de interés y el tipo de cambio.

(Continúa)



## Notas a los Estados Financieros

- e. *Otros factores:* Análisis de otros factores que incidan sobre la capacidad de pago del deudor. En el caso de personas jurídicas, los aspectos que pueden evaluarse, pero no limitados a éstos, son los ambientales, tecnológicos, patentes y permisos de explotación, representación de productos o casas extranjeras, relación con clientes y proveedores significativos, contratos de venta, riesgos legales y riesgo país (este último en el caso de deudores domiciliados en el extranjero). En el caso de personas físicas, pueden considerarse las siguientes características del deudor: estado civil, edad, escolaridad, profesión y género, entre otros.

Cuando el deudor cuente con una calificación de riesgo de una agencia calificadora, ésta debe considerarse como un elemento adicional en la evaluación de la capacidad de pago del deudor.

La Banco debe clasificar la capacidad de pago del deudor en 4 niveles: (Nivel 1) tiene capacidad de pago, (Nivel 2) presenta debilidades leves en la capacidad de pago, (Nivel 3) presenta debilidades graves en la capacidad de pago y (Nivel 4) no tiene capacidad de pago. Para la clasificación de la capacidad de pago, el deudor y su codeudor o codeudores deben ser objeto de evaluación de forma conjunta. La clasificación conjunta de la capacidad de pago podrá utilizarse únicamente para determinar el porcentaje de estimación de la operación en la cual las partes son deudor y codeudor.

### *Análisis del comportamiento de pago histórico*

La Banco debe determinar el comportamiento de pago histórico del deudor con base en el nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF.

La Banco debe clasificar el comportamiento de pago histórico en 3 niveles: (Nivel 1) el comportamiento de pago histórico es bueno, (Nivel 2) el comportamiento de pago histórico es aceptable y (Nivel 3) el comportamiento de pago histórico es deficiente.

(Continúa)

## Notas a los Estados Financieros

### Calificación del deudor

El deudor clasificado en el Grupo 1 debe ser calificado por el Banco de acuerdo con los parámetros de evaluación de morosidad, comportamiento de pago histórico y capacidad de pago; el deudor clasificado en el Grupo 2 debe ser calificado de acuerdo con los parámetros de morosidad y comportamiento de pago histórico, según se describe a continuación:

Categoría de riesgo	Porcentaje de estimación	Morosidad	Comportamiento de pago histórico	Capacidad de pago
A1	0,5%	igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	2%	igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	5%	igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	10%	igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	25%	igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
C2	50%	igual o menor a 90 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
D	75%	igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

Para todos los efectos, el deudor que no mantenga una autorización vigente para que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF, no puede ser calificado en las categorías de riesgo de la A1 hasta la B2.

Asimismo, el deudor con al menos una operación crediticia comprada a un intermediario financiero domiciliado en Costa Rica y supervisado por la SUGEF debe ser calificado por lo menos durante un mes en la categoría de mayor riesgo entre la calificación asignada por el Banco vendedor y la asignada por la Banco compradora al momento de la compra.

### Calificación directa en categoría de riesgo E

El Banco debe calificar en categoría de riesgo E al deudor que no cumpla con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, se encuentre en estado de quiebra, en concurso de acreedores, en administración por intervención judicial, esté intervenido administrativamente o que el Banco juzgue que debe calificarse en esta categoría de riesgo.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

Estimación estructural

La estimación es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso que el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito que se indica más adelante.

El valor ajustado de las garantías debe ser ponderado con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% cuando esté calificado en la categoría de riesgo D y con un 60% si está calificado en la categoría de riesgo E.

Los porcentajes de estimación según la categoría de riesgo del deudor son los siguientes:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
A1	0,5%
A2	2%
B1	5%
B2	10%
C1	25%
C2	50%
D	75%
E	100%

Como excepción para la categoría de riesgo E, el Banco con operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, debe calcular el monto mínimo de la estimación para dichos deudores de acuerdo con el siguiente cuadro:

<u>Mora en la Banco</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
De 0 a 30 días	20%
De 31 a 60 días	50%
Más de 61 días	100%

(Continúa)

## Notas a los Estados Financieros

La suma de las estimaciones para cada operación crediticia constituye la estimación estructural.

En cumplimiento con las disposiciones del Acuerdo SUGEF 1-05, al 30 de junio de 2009, el Banco debe mantener una estimación estructural por la suma de ¢650.678.213 (¢725.271.284 en el 2008). La Circular Externa SUGEF 021-2008 del 30 de mayo de 2008 establece que el monto del gasto por estimación de deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito corresponde a la suma necesaria para alcanzar la estimación mínima requerida. Dicha Circular indica que los excesos de estimación respecto a la estimación mínima requerida deben contar con una justificación técnica debidamente documentada la cual debe ser remitida en conjunto con la solicitud de autorización a la SUGEF y no podrá exceder de un 15% respecto de la estimación mínima requerida para la cartera de crédito. No obstante lo anterior, de requerirse estimaciones adicionales por encima del 15%, éstas deberán ser tomadas de las utilidades netas del período, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

Al 30 de junio de 2009, el saldo de la estimación por deterioro de la cartera de créditos directos asciende a ¢1.308.056.635, presentado un exceso sobre la estimación estructural de crédito directo a la misma fecha de ¢657.378.423

Al 30 de junio 2008, el Banco debía mantener registrada la estimación sobre cartera de crédito de conformidad con el Transitorio I del Acuerdo 1-05, el cual define un monto mínimo de estimación sobre la cartera de créditos, la cual es la mayor que resulte entre:

- la estimación estructural, (que se explica en los párrafos anteriores)
- la estimación ajustada (que corresponde a la estimación que resulta de la última revisión de la SUGEF) y
- La menor entre la estimación registrada en la entidad al 30 de setiembre de 2004 ajustada mensualmente por la variación del Índice de Precios al Consumidor y el porcentaje que representa la estimación registrada en la entidad al 30 de setiembre de 2004 en relación al saldo total de las operaciones crediticias sujetas a estimación.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

En cumplimiento con las disposiciones del Acuerdo SUGEF 1-05, al 30 de junio de 2008, el Banco debe mantener una estimación mínima, incluyendo la estimación de créditos contingentes, por la suma de ¢1.647.307.204, la cual corresponde a la estimación menor entre la estimación ajustada por el Índice de Precios al Consumidor y la estimación calculada por el porcentaje que representa la estimación registrada en la entidad al 30 de setiembre de 2004, en relación al saldo total de las operaciones crediticias sujetas a estimación.

Las disposiciones contenidas en este transitorio rigieron hasta el 30 de setiembre del 2008.

Equivalente de crédito

Las siguientes operaciones crediticias contingentes deben convertirse en equivalente de crédito según el riesgo crediticio que representan. El equivalente de crédito se obtiene mediante la multiplicación del saldo de principal contingente por el factor de equivalencia de crédito según los siguientes incisos:

- a. Garantías de participación y cartas de crédito de exportación sin depósito previo: 0,05;
- b. Las demás garantías y avales sin depósito previo: 0,25 y
- c. Líneas de crédito de utilización automática: 0,50

Estimación de otros activos

Deben estimarse los siguientes activos:

- a. Las cuentas y productos por cobrar no relacionados con operaciones crediticias según la mora a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su defecto, a partir de la fecha de su registro contable, de acuerdo con el siguiente cuadro:

<u>Mora</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
igual o menor a 30 días	2%
igual o menor a 60 días	10%
igual o menor a 90 días	50%
igual o menor a 120 días	75%
más de 120 días	100%

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

- b. Los bienes realizables con más de 2 años a partir del día de su adquisición en un 100% de su valor.

Al 30 de junio de 2009 y 2008, la concentración de la cartera de créditos y créditos contingentes por sector se detalla como sigue:

	2009		2008	
	Cartera de Créditos	Cuentas Contingentes	Cartera de Créditos	Cuentas Contingentes
Comercio y Servicios	¢ 36,340,131,969	7,292,832,402	35,644,082,946	6,014,617,969
Industria	11,227,363,996	2,136,812,890	7,444,506,162	1,870,914,822
Construcción	2,453,774,018	3,232,844,958	1,944,499,417	4,577,544,900
Agricultura	6,201,120,781	151,824,150	5,244,388,357	89,342,500
Consumo	887,076,309	13,467,772	873,922,412	6,778,770
Transporte	433,158,069	158,850,698	2,112,197,931	126,176,500
Turismo	2,267,624,585	4,000,000	1,766,729,221	14,358,500
Otros	10,552,089,169	235,318,926	7,638,081,686	251,103,850
	¢ <u>70,362,338,896</u>	<u>13,225,951,796</u>	<u>62,668,408,133</u>	<u>12,950,837,811</u>

Al 30 de junio de 2009 y 2008, las concentraciones de los activos financieros por área geográfica se detallan como sigue:

	Junio 2009		
	Cartera de Créditos	Cuentas Contingentes	Inversiones
Centroamérica	¢ 70,362,338,896	11,311,698,395	15,287,296,201
Brasil	-	1,893,711,441	-
Estados Unidos de América	-	20,541,960	-
	¢ <u>70,362,338,896</u>	<u>13,225,951,796</u>	<u>15,287,296,201</u>

  

	Junio 2008		
	Cartera de Créditos	Cuentas Contingentes	Inversiones
Centroamérica	¢ 62,668,408,133	12,950,837,811	3,355,761,127
Brasil			
Estados Unidos de América			
	¢ <u>62,668,408,133</u>	<u>12,950,837,811</u>	<u>3,355,761,127</u>

(Continúa)

## Notas a los Estados Financieros

El Banco realiza análisis estrictos antes de otorgar un crédito y requiere de garantías para los clientes, antes de desembolsar los préstamos. Al 30 de junio de 2009 y 2008, el 67.55% y 66.39% aproximadamente, de la cartera de créditos tiene garantía real.

A continuación se detalla clasificada por tipo de garantía la cartera de crédito directo y contingente al 30 de junio de 2009 y 2008:

	Junio 2009		Junio 2008	
	Cartera de Créditos	Cuentas Contingentes	Cartera de Créditos	Cuentas Contingentes
Prendaria	¢ 12,512,331,822	291,104,871	14,344,917,709	278,320,722
Hipotecaria	26,594,127,446	2,120,393,163	22,621,239,834	2,099,617,680
Títulos valores	8,422,720,247	2,957,530,582	4,641,260,770	3,081,358,091
Fiduciaria	22,833,159,381	7,856,923,180	21,060,989,820	7,491,541,318
Total	¢ 70,362,338,896	13,225,951,796	62,668,408,133	12,950,837,811

### Garantías:

**Reales:** El Banco acepta garantías reales – normalmente hipotecarias o prendarias – para respaldar sus créditos. El valor de dichas garantías se establece a través del avalúo de un perito independiente que identifica el valor de mercado estimado del terreno y de los inmuebles, con base en referencias de ofertas comparables en el mercado y de avalúos anteriores realizados por el perito.

**Personales:** También se aceptan fianzas de personas físicas o jurídicas y se evalúa la capacidad de pago del fiador para hacer frente a las deudas en caso de que el deudor no pueda hacerlo, así como la integridad de su historial crediticio.

Al 30 de junio de 2009 y 2008, la concentración de la cartera en deudores individuales o grupo de interés económico, se detalla como sigue:

	Junio 2009		Junio 2008	
	Monto	No. de Clientes	Monto	No. de Clientes
0% - 4,99%	¢ 16,204,404,811	156	13,160,867,928	175
5% - 9,99%	14,060,090,225	18	19,789,027,280	32
10% - 14,99%	19,950,231,811	16	20,918,341,477	20
Mas de 15% a 20%	20,498,417,875	8	9,021,973,948	5
	¢ 70,713,144,723	198	62,890,210,633	232

(Continúa)

## Notas a los Estados Financieros

### Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se genera cuando la entidad financiera no puede hacer frente a las exigibilidades u obligaciones con terceros, por insuficiencias en el flujo de caja, resultando a su vez del descalce entre el plazo de las recuperaciones (operaciones activas) y el plazo de las obligaciones (operaciones pasivas).

El objetivo principal del manejo de la política de liquidez definida por Banco BCT, S.A. es asegurar que, ante cualquier eventualidad, el Banco puede responder a sus obligaciones de pago y desembolsos con recursos propios sin que ello signifique incurrir en costos elevados y pérdida de rentabilidad.

En consecuencia, para minimizar el riesgo de liquidez se toma en consideración las siguientes variables: volatilidad de los depósitos, los niveles de endeudamiento, la estructura del pasivo, el grado de liquidez de los activos, la disponibilidad de líneas de financiamiento y la efectividad general de la brecha de plazos.

Con la aplicación de dicha política el Banco ha tenido durante los años 2009 y 2008 un estricto control sobre su índice de liquidez, de acuerdo a la metodología establecida por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF); y ha dado también cumplimiento a los índices financieros exigidos por entidades financieras internacionales con las cuales el Banco tiene vigentes contratos de préstamo.

El Banco tiene acceso a diferentes fuentes de fondeo, entre ellas captación a plazo, mercado de liquidez y recompras. El Banco revisa anualmente la determinación de los límites de liquidez de acuerdo al crecimiento esperado del Banco, de tal manera que se pueda cuantificar el riesgo de liquidez. Una vez determinado este tipo de riesgo, se realizan diversos análisis de estrés, de tal manera que en el caso de liquidez, el Banco sea capaz de continuar sus operaciones por un plazo de seis meses sin aumentar su endeudamiento total. Una vez efectuado este análisis, la información es revisada y aprobada por el Comité de Activos y Pasivos. Adicionalmente, el riesgo de liquidez y financiamiento se monitorea diariamente por el Área de Riesgos de Mercado y los resultados reales versus los límites aprobados, se presentan y discuten mensualmente en el Comité de Activos y Pasivos.

(Continúa)



Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2009, el calce de plazos de los activos y pasivos en moneda nacional del Banco es como sigue:

	¢	Días						Total
		Vencido	1-30	31-60	61-90	91-180	181-365	
Activos	¢							
Disponibilidades		-	2,949,681,305	-	-	-	-	2,949,681,305
Cuenta Encaje con BCCR		-	1,572,710,915	153,090,005	479,782,454	646,793,559	170,930,169	3,035,170,248
Inversiones		-	4,896,493,878	-	-	201,066,600	142,750,426	5,240,310,904
Cartera de Crédito		197,377	3,631,221,272	1,509,875,342	1,082,727,867	1,724,082,172	1,370,451,789	17,994,386,971
	¢	197,377	13,050,107,369	1,662,965,347	1,562,510,321	2,571,942,331	1,684,132,384	29,219,549,427
Pasivos								
Obligaciones con el público	¢	-	10,289,310,343	1,020,600,035	3,198,549,696	4,311,957,058	1,139,534,458	20,039,039,229
Obligaciones con Entidades		-	34,554,022	55,180,435	103,912,639	189,480,429	380,717,352	1,283,905,968
Cargos por pagar		-	343,461,987	-	-	-	-	343,461,987
	¢	-	10,667,326,353	1,075,780,469	3,302,462,335	4,501,437,487	1,520,251,810	21,666,407,184
Brecha de activos y pasivos	¢	197,377	2,382,781,017	587,184,878	(1,739,952,014)	(1,929,495,156)	163,880,574	7,553,142,243

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2008, el calce de plazos de los activos y pasivos en moneda nacional del Banco es como sigue:

		Días							
		Vencido	1-30	31-60	61-90	91-180	181-365	Más de 365	Total
Activos	¢								
Disponibilidades		-	2,181,332,886	-	-	-	-	-	2,181,332,886
Cuenta Encaje con BCCR		-	1,537,975,570	160,973,095	195,982,365	404,526,106	177,544,033	33,757,262	2,510,758,431
In versiones		-	3,247,537,288	-	-	1,611,872,500	393,003,255	-	5,252,413,043
Cartera de Crédito		264,389,270	2,686,049,613	1,188,819,088	634,039,019	2,380,390,679	2,475,769,937	6,928,195,518	16,557,653,125
	¢	264,389,270	9,652,895,358	1,349,792,183	830,021,384	4,396,789,285	3,046,317,225	6,961,952,780	26,502,157,485
Pasivos									
Obligaciones con el público	¢	-	10,177,711,312	1,073,153,966	1,306,549,100	2,696,840,706	1,183,626,887	225,048,416	16,662,930,388
Obligaciones con Entidades		-	48,350,849	55,180,435	113,951,329	217,482,613	425,822,369	1,491,870,856	2,352,658,451
Cargos por pagar		-	-	-	-	-	-	-	-
	¢	-	10,226,062,161	1,128,334,401	1,420,500,429	2,914,323,319	1,609,449,256	1,716,919,272	19,015,588,839
Brecha de activos y pasivos	¢	264,389,270	(573,166,804)	221,457,782	(590,479,045)	1,482,465,966	1,436,867,969	5,245,033,508	7,486,568,646

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2009, el calce de plazos de los activos y pasivos en dólares estadounidenses expresado en moneda nacional es como sigue:

	¢	Días						Total	
		Vencido	1-30	31-60	61-90	91-180	181-365		Más de 365
Activos	¢								
Disponibilidades		-	13,315,199,712	-	-	-	-	-	13,315,199,712
Cuenta Encaje con BCCR		-	5,274,407,168	266,588,965	563,316,583	1,838,893,385	1,945,177,669	274,212,319	10,162,596,088
Inversiones		-	6,858,493,297	30,855,022	-	416,542,704	885,694,531	1,894,207,642	10,085,793,196
Cartera de Crédito		2,933,807,132	10,994,645,599	3,454,713,070	4,733,015,789	7,477,359,230	8,161,883,204	14,963,333,729	52,718,757,752
	¢	<u>2,933,807,132</u>	<u>36,442,745,776</u>	<u>3,752,157,057</u>	<u>5,296,332,371</u>	<u>9,732,795,319</u>	<u>10,992,755,404</u>	<u>17,131,753,690</u>	<u>86,282,346,749</u>
Pasivos									
Obligaciones con el público	¢	-	35,162,714,456	1,777,259,766	3,755,443,883	12,259,289,232	12,967,851,124	2,245,842,176	68,168,400,638
Obligaciones con Entidades		-	1,020,188,027	1,452,321,502	3,574,234,210	679,132,769	276,391,524	922,906,604	7,925,174,636
Cargos por pagar		-	373,456,827	-	-	-	-	-	373,456,827
	¢	<u>-</u>	<u>36,556,359,310</u>	<u>3,229,581,268</u>	<u>7,329,678,094</u>	<u>12,938,422,001</u>	<u>13,244,242,648</u>	<u>3,168,748,780</u>	<u>76,467,032,101</u>
Brecha de activos y pasivos	¢	<u>2,933,807,132</u>	<u>(113,613,534)</u>	<u>522,575,789</u>	<u>(2,033,345,723)</u>	<u>(3,205,626,682)</u>	<u>(2,251,487,245)</u>	<u>13,963,004,910</u>	<u>9,815,314,648</u>

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2008, el calce de plazos de los activos y pasivos en dólares estadounidenses expresado en moneda nacional es como sigue:

		Días							
		Vencido	1-30	31-60	61-90	91-180	181-365	Más de 365	Total
Activos	¢								
Disponibilidades		-	5,866,297,079	-	-	-	-	-	5,866,297,079
Cuenta Encaje con BCCR		-	2,121,182,931	330,927,856	155,878,488	481,532,727	416,108,959	118,339,729	3,623,970,690
Inversiones		-	1,642,505	25,002,141	598,139	81,573	3,443,938	1,463,482,466	1,494,250,762
Cartera de Crédito		30,444,871	5,374,820,674	1,923,932,773	1,621,521,016	5,184,229,403	5,112,470,875	18,487,865,701	37,735,285,313
	¢	30,444,871	13,363,943,190	2,279,862,771	1,777,997,643	5,665,843,702	5,532,023,772	20,069,687,896	48,719,803,845
Pasivos									
Obligaciones con el público	¢	-	14,269,248,877	2,206,185,710	1,039,189,920	3,210,218,178	2,774,059,728	1,060,362,230	24,559,264,643
Obligaciones con Entidades		-	4,618,844,445	1,665,526,660	853,944,600	1,958,354,789	6,241,586,928	4,126,855,480	19,465,112,902
Cargos por pagar		-	-	-	-	-	-	-	-
	¢	-	18,888,093,322	3,871,712,370	1,893,134,520	5,168,572,967	9,015,646,656	5,187,217,710	44,024,377,545
Brecha de activos y pasivos	¢	30,444,871	(5,524,150,133)	(1,591,849,599)	(115,136,877)	497,270,735	(3,483,622,884)	14,882,470,186	4,695,426,300

(Continúa)

## Notas a los Estados Financieros

### Riesgo de mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero del Banco se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, las tasas de cambio, los precios de acciones y otras variables financieras, así como de la reacción de los participantes de los mercados ante eventos políticos y económicos debido a pérdidas y ganancias latentes. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y vigilar las exposiciones al riesgo y mantenerlas dentro de los parámetros aceptables optimizando el retorno del riesgo.

### Riesgo de tasas de interés

Es la exposición a pérdidas en el valor de un activo o pasivo financiero que se origina debido a fluctuaciones en las tasas, cuando se presentan descalces en cambios de tasas de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad requerida para un ajuste oportuno.

El Banco tiene una sensibilidad a este tipo de riesgo debido a la mezcla de tasas y plazos tanto en los activos como en los pasivos. Esta sensibilidad es mitigada a través del manejo de tasas variables y la combinación de calces de plazos. El efecto puede variar por diferentes factores, incluyendo prepagos, atraso en los pagos, variaciones en las tasas de interés así como el tipo de cambio.

Adicionalmente, el Banco monitorea regularmente este riesgo en el Comité de Activos y Pasivos.

Al 30 de junio de 2009 y 2008, los calces de plazos de tasas de interés sobre los activos y pasivos del Banco se detallan como sigue:

(Continúa)

### Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2009, el calce de plazos de tasas de interés sobre los activos y pasivos del Banco se detalla como sigue:

	Tasa de interés	Días						
		Total	0-30	31-90	91-180	181-360	361-720	Más de 720
<b>Activos</b>								
Cartera de crédito	19.94%	61,538,173,215	43,500,365,353	15,417,512,704	1,130,553,519	384,673,884	165,386,738	939,681,016
Inversiones	10.77%	15,527,478,694	11,755,027,237	47,205,162	648,779,548	1,098,648,447	1,975,470,833	2,347,467
		<b>77,065,651,908</b>	<b>55,255,392,591</b>	<b>15,464,717,867</b>	<b>1,779,333,067</b>	<b>1,483,322,331</b>	<b>2,140,857,571</b>	<b>942,028,483</b>
<b>Pasivos</b>								
Obligaciones con el Público	12.99%	57,763,770,262	13,238,110,302	11,522,838,166	17,621,158,869	13,003,361,737	2,348,722,877	29,578,311
Obligaciones con Entidades Financieras	15.58%	7,217,926,618	104,031,406	4,511,205,804	451,339,611	690,486,737	955,958,241	504,904,819
		<b>64,981,696,880</b>	<b>13,342,141,707</b>	<b>16,034,043,970</b>	<b>18,072,498,481</b>	<b>13,693,848,474</b>	<b>3,304,681,117</b>	<b>534,483,131</b>
Brecha de activos y pasivos		<b>12,083,955,028</b>	<b>41,913,250,883</b>	<b>(569,326,104)</b>	<b>(16,293,165,415)</b>	<b>(12,210,526,143)</b>	<b>(1,163,823,547)</b>	<b>407,545,352</b>

Al 30 de junio de 2008, el calce de plazos de tasas de interés sobre los activos y pasivos del Banco se detalla como sigue:

	Tasa de interés	Días						
		Total	0-30	31-90	91-180	181-360	361-720	Más de 720
<b>Activos</b>								
Cartera de crédito	14.94%	50,268,588,142	19,158,762,007	26,349,043,118	2,340,870,340	624,601,669	210,190,299	1,585,120,711
Inversiones	7.55%	6,950,791,215	3,249,663,764	46,273,683	1,622,110,623	451,590,804	1,137,644,473	443,507,869
		<b>57,219,379,356</b>	<b>22,408,425,771</b>	<b>26,395,316,801</b>	<b>3,962,980,962</b>	<b>1,076,192,472</b>	<b>1,347,834,772</b>	<b>2,028,628,580</b>
<b>Pasivos</b>								
Obligaciones con el Público	15.00%	18,860,312,989	1,669,715,617	5,762,899,667	6,485,121,347	3,625,472,018	1,292,665,451	24,438,889
Obligaciones con Entidades Financieras	12.51%	20,602,069,497	2,611,298,427	2,962,939,591	2,057,274,538	7,182,379,100	4,150,098,359	1,638,079,482
		<b>39,462,382,486</b>	<b>4,281,014,044</b>	<b>8,725,839,258</b>	<b>8,542,395,886</b>	<b>10,807,851,117</b>	<b>5,442,763,811</b>	<b>1,662,518,371</b>
Brecha de activos y pasivos		<b>17,756,996,871</b>	<b>18,127,411,727</b>	<b>17,669,477,543</b>	<b>(4,579,414,924)</b>	<b>(9,731,658,645)</b>	<b>(4,094,929,038)</b>	<b>366,110,209</b>

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

Riesgo de tipo de cambio

Según el Acuerdo SUGEF 24-00, una entidad se enfrenta a riesgo cambiario, cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera, se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio, y los montos de esos activos y pasivos se encuentran descalzados.

El Banco Central de Costa Rica introdujo el sistema de bandas cambiarias en octubre de 2006, y el tipo de cambio se había venido consistentemente negociando en el piso de la banda a partir de ese momento, no obstante, ante el cambio significativo que se presentó a partir de mayo 2008, la Administración del Banco ha decidido tomar una posición conservadora en moneda extranjera, con el objeto de inmunizar al Banco de cualquier variación en el tipo de cambio y entretanto se observa la evolución del mercado cambiario. Actualmente, esta posición es monitoreada diariamente por el área de riesgo de Mercado.

Al 30 de junio de 2009 y 2008, los activos y pasivos denominados en US dólares se detallan como sigue:

		30 de junio 2009	30 de junio 2008
		<hr/>	<hr/>
Activos:			
Disponibilidades	US\$	41,145,083	25,263,767
Inversiones en valores y depósitos		17,675,458	5,432,621
Cartera de créditos		91,378,616	84,318,046
Cuentas y productos por cobrar		68,165	747,243
Otros activos		38,649	45,123
Total activos	US\$	<hr/> <hr/> 150,305,972	<hr/> <hr/> 115,806,799
Obligaciones con el público	US\$	119,896,433	64,275,861
Otras obligaciones financieras		14,112,842	36,157,301
Otras cuentas por pagar y provisiones		47,788	3,428,428
Otros pasivos		2,233,554	1,440,218
Total pasivos		<hr/> <hr/> 136,290,617	<hr/> <hr/> 105,301,808
Patrimonio		22,735	16,004
Posición neta	US\$	<hr/> <hr/> 13,992,620	<hr/> <hr/> 10,488,987

(Continúa)

## Notas a los Estados Financieros

La posición neta no es cubierta con ningún instrumento; sin embargo, el Banco considera que ésta se mantiene en un nivel aceptable, para comprar o vender US dólares en mercado, en el momento que así lo considere necesario.

El Banco se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y de sus pasivos denominados en US dólares se ven afectados por variaciones en el tipo de cambio, el cual se reconoce en el estado de resultados.

Por el año terminado el 30 de junio de 2009, los estados financieros muestran una ganancia neta por diferencias de cambio por ¢347.406.184 (una ganancia neta por ¢204.294.361 en el 2008).

El análisis de sensibilidad para el riesgo de tasa de cambio, esta considerado principalmente en la medición de la posición dentro de una moneda específica. El análisis consiste en verificar mensualmente cuanto representaría la posición en la moneda funcional sobre la moneda a la cual se estaría convirtiendo, y por ende la mezcla del riesgo de tasa de cambio.

### Riesgo operativo

El riesgo operativo es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos del Banco, con el personal, la tecnología y la infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Este riesgo es inherente al sector en que el Banco opera y a todas sus actividades principales. Se manifiesta de varias formas, especialmente como fallos, errores, interrupciones de negocios o comportamiento inapropiado de los empleados y podría causar pérdidas financieras, sanciones por parte de entidades reguladoras o daños a la reputación del Banco.

La alta gerencia de cada área de negocio es la principal responsable del desarrollo e implementación de los controles del riesgo operacional.

(Continúa)



## Notas a los Estados Financieros

Esta responsabilidad es respaldada por el desarrollo de normas de administración del riesgo operacional en las siguientes áreas:

- Adecuada segregación de funciones, incluyendo la independencia en la autorización de transacciones.
- Requerimientos sobre el adecuado monitoreo y reconciliación de transacciones.
- Cumplimiento con las disposiciones legales.
- Comunicación y aplicación de guías de conducta corporativa.
- Reducción del riesgo por medio de seguros, según sea el caso.
- Comunicación de las pérdidas operativas y proposición de soluciones.
- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluyendo planes para restaurar operaciones clave y apoyo interno y externo para asegurar la prestación de servicios.
- Capacitación del personal del Banco.
- Desarrollo de actividades para mitigar el riesgo, incluyendo políticas de seguridad.

Estas políticas establecidas por el Banco están respaldadas por un programa de revisiones periódicas supervisadas por el Departamento de Auditoría Interna. Los resultados de estas revisiones se comentan con el personal a cargo de cada unidad de negocio y se remiten resúmenes al Comité de Auditoría.

### Administración del Capital:

#### Capital Regulatorio

El capital del Banco deberá cumplir siempre con los indicadores de suficiencia patrimonial establecidos por la SUGEF, que requiere que los Bancos mantengan siempre un coeficiente de suficiencia patrimonial de al menos 10%. El coeficiente de suficiencia patrimonial se calcula al dividir la base de capital del Banco entre el total de sus exposiciones ponderadas por riesgo.

La Administración monitorea periódicamente estos requisitos e informa a la Junta Directiva sobre su cumplimiento. Al 30 de junio de 2009 y 2008, el Banco se encuentra por encima del porcentaje establecido del 10% por la regulación aplicable.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2009 y 2008, el capital primario y secundario del Banco se detalla como sigue:

	30 de junio 2009	30 de junio 2008
Capital primario		
Capital ordinario	¢ 9,320,000,000	7,119,000,000
Reserva Legal	1,267,187,570	1,071,030,057
	<u>¢ 10,587,187,570</u>	<u>8,190,030,057</u>
Capital secundario		
Contribuciones no capitalizables	1,600,000,000	-
Ajuste por valuacion de inversiones		
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	764,571,102	592,799,024
Resultados del período	965,834,817	652,189,541
Total	¢ <u>3,330,405,919</u>	<u>1,244,988,565</u>
Total capital regulatorio	¢ <u>13,917,593,489</u>	<u>9,435,018,622</u>

La Administración podría recomendar a la Junta Directiva el pago de dividendos cuando el Banco cumpla con los requisitos de suficiencia patrimonial y haya suficiente capital para alcanzar las tendencias de crecimiento proyectadas.

(27) Contingencias

Traslado de cargos

El Banco ha recibido durante el período 2007 traslados de cargos por parte de la Administración Tributaria según se detalla como sigue:

- (a) Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los períodos 1999-2005 fueron sujetas a fiscalización por parte de las autoridades fiscales durante el 2007. El 13 de noviembre de 2007 fue comunicado al Banco el traslado de cargos correspondiente con un ajuste de ¢907.416.203, generado principalmente porque el organismo fiscalizador desconoció la metodología de cálculo de impuestos de las entidades bancarias como aceptable para el pago de impuestos sobre la renta. Esto a pesar de que en años anteriores el mismo organismo avaló la metodología, la cual estuvo vigente hasta finales del año 2006.
- (b) Como resultado del traslado de cargos correspondiente a las declaraciones del impuesto sobre la renta de los períodos 1999-2005, descrito en el párrafo anterior, el 27 de diciembre de 2007 fue comunicado al Banco el traslado de cargos correspondiente a un monto de ¢226.584.051, generado

(Continúa)

## Notas a los Estados Financieros

principalmente porque el organismo fiscalizador sancionaría a Banco BCT, S.A. con un 25% sobre el monto determinado en el procedimiento de traslado de cargos notificado en el 13 de noviembre de 2007, el cual se dio por desconocimiento por parte del organismo fiscalizador de la metodología de cálculo de impuestos de las entidades bancarias como aceptable para el pago de impuestos sobre la renta. Este traslado de cargos se fundamenta en el artículo 81 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, en el cual se menciona una sanción del 25% cuando se considere que la entidad actuó con negligencia en el cálculo del impuesto sobre la renta

De acuerdo con la información proporcionada por los asesores tributarios, durante el mes de Junio de 2008 se presentó un documento de expresión de agravios, sin embargo a la fecha de este informe no ha sido nombrado los miembros del tribunal que efectuaran la resolución determinativa por parte de la Administración Tributaria de este caso. Se espera que para el mes de Febrero 2009 sea nombrado este tribunal. Adicionalmente durante el periodo 2008 la Administración Tributaria condonó los cargos por conceptos de intereses y multas correspondientes a los traslados de cargos de los periodos 1999 – 2005.

La Administración del Banco y sus asesores tributarios consideran que el

Resultado de éxito posible en ambos traslados es mayor a un 50%, esto debido a que el cobro pretendido por la Administración Tributaria en relación con la aplicación de la metodología no encuentra fundamento en normas tributarias y el cobro pretendido en relación con la aplicación del artículo 81 del Código mencionado resulta improcedente. Debido a esta probabilidad de éxito, la Administración del Banco no ha registrado ninguna obligación relacionada con estos traslados de cargos.

A la fecha de la fusión, Compañía Financiera Londres, Ltda., había recibido traslado de cargos por parte de administración tributaria correspondiente a los períodos fiscales 1998, 1999 y 2003, 2004, 2005, producto de las labores de fiscalización efectuadas por las autoridades fiscales. El monto total de los traslados de cargos recibidos asciende a ¢167.290.742. A la fecha de este informe no se ha emitido la resolución determinativa por parte de la Administración Tributaria. La Administración y sus asesores tributarios consideran que el resultado de éxito posible es mayor a un 50%, esto debido a que el cobro pretendido por la Administración Tributaria en relación con la aplicación de la metodología no encuentra fundamento en normas tributarias. Debido a esta probabilidad de éxito, la Administración del Banco no ha registrado ninguna obligación relacionada con estos traslados de cargos.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

(28) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante varios acuerdos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (el Consejo), acordó implementar parcialmente a partir del 1 de enero de 2004 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Para normar la implementación, el Consejo emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores no Financieros. Durante los últimos años la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad modificó prácticamente todas las normas vigentes y emitió nuevas normas.

El 18 de diciembre de 2007, mediante oficio C.N.S. 1116-07 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso reformar el reglamento denominado “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los emisores no financieros” (la Normativa), en el cual se han definido las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al primero de

enero de 2007; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada.

Como parte de la Normativa, y al aplicar las NIIF vigentes al primero de enero de 2007, la emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

A continuación se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF así como las NIIF ó CINIIF no adoptadas aún:

a) Norma Internacional de Contabilidad No.1: Presentación de Estados Financieros

La presentación de los estados financieros requerida por el Consejo, difiere en muchos aspectos de la presentación requerida por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes:

(Continúa)

## Notas a los Estados Financieros

La normativa SUGEF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación el diferencial cambiario, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros y el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza las NIIF requieren se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o resultados.

Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activo como de pasivo y no como otros activos o pasivos.

### 1. Norma Internacional de Contabilidad No.1: Presentación de los estados financieros (revisada)

Introduce el término “estado de resultado global” (Statement of Total Comprehensive Income) que representa los cambios en el patrimonio originados durante un período y que son diferentes a aquellos derivados de transacciones efectuadas con accionistas. Los resultados globales pueden presentarse en un estado de resultado global (la combinación efectiva del estado de resultados y los cambios en el patrimonio que se derivan de transacciones diferentes a las efectuadas con los accionistas en un único estado financiero), o en dos partes (el estado de resultados y un estado de

resultado global por separado). La actualización de la NIC 1 pasará a ser obligatoria para los estados financieros del Banco correspondientes al 2009 y no se espera que su aplicación tenga un impacto significativo en la presentación de los estados financieros. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

#### b) Norma Internacional de Contabilidad No.7: Estado de Flujos de Efectivo

El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite además el uso del método directo, para la preparación del estado de flujos de efectivo.

#### c) Norma Internacional de Contabilidad No.8: Políticas contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores

La SUGEF autorizó que los traslados de cargo relacionados con impuestos se registraran contra resultados acumulados de períodos anteriores.

(Continúa)

## Notas a los Estados Financieros

### d) Norma Internacional de Contabilidad No.12: Impuesto a las Ganancias

La Consejo no ha contemplado la totalidad del concepto de impuesto de renta diferido dentro del Plan de Cuentas SUGEF, por lo que las entidades han debido registrar estas partidas en cuentas que no son las apropiadas, según lo establece la NIC 12. Por ejemplo el ingreso por impuesto de renta diferido no se incluye dentro de la cuenta de resultados del gasto por impuesto de renta diferido.

### e) Norma Internacional de Contabilidad No.16: Propiedad Planta y Equipo

La normativa emitida por el Consejo requiere la revaluación de los bienes inmuebles por medio de avalúos de peritos independientes al menos una vez cada cinco años eliminando la opción de mantenerlos al costo o revaluar otro tipo de bien.

Adicionalmente, la SUGEF ha permitido a algunas entidades reguladas convertir (capitalizar) el superávit por revaluación en capital acciones, mientras que la NIC 16 solo permite realizar el superávit por medio de la venta o depreciación del activo. Una consecuencia de este tratamiento es que las entidades reguladas que presenten un deterioro en sus activos fijos, deberán reconocer su efecto en los resultados de operación, debido a que no se podría ajustar contra el capital social. La NIC 16 indica que el deterioro se registra contra el superávit por revaluación y si no es suficiente, la diferencia se registra contra el estado de resultados.

La NIC 16 requiere que las propiedades, planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el Consejo permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.

### f) Norma Internacional de Contabilidad No.18: Ingresos ordinarios

El Consejo permitió a las entidades financieras supervisadas el reconocimiento como ingresos ganados de las comisiones por formalización de operaciones de crédito que hayan sido cobradas antes del 1 de enero de 2003. Adicionalmente, permitió diferir el 25% de la comisión por formalización de operaciones de crédito para las operaciones formalizadas durante el año 2003, el 50% para las formalizadas en el 2004 y el 100% para las formalizadas en el año 2005. La NIC 18 requiere del diferimiento del 100% de estas comisiones por el plazo del crédito.

(Continúa)

## Notas a los Estados Financieros

Adicionalmente permitió diferir el exceso del neto del ingreso por comisiones y el gasto por compensación de actividades tales como la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos y cancelación de operación. La NIC 18 no permite diferir en forma neta estos ingresos ya que se deben diferir el 100% de los ingresos y solo se pueden diferir ciertos costos de transacción incrementales y no todos los costos directos. Esto provoca que no se difieran el 100% de los ingresos ya que cuando el costo es mayor que dicho ingreso, no difieren los ingresos por comisión, ya que el Consejo permite diferir solo el exceso, siendo esto incorrecto de acuerdo con la NIC 18 y 39 ya que los ingresos y costos se deben tratar por separado ver comentarios del NIC 39.

- g) Norma Internacional de Contabilidad No.21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades Supervisadas se presenten en colones como moneda funcional.

- h) Norma Internacional de Contabilidad No.23: Costos por intereses

El Consejo no permite el tratamiento alternativo de capitalización de intereses, el cual si es permitido por la NIC 23. Esta capitalización solo se permite para fondos de desarrollo inmobiliario.

- i) Norma Internacional de Contabilidad No.23: Costos por Intereses (revisada)

Elimina la opción de cargar a gastos los costos por intereses y requiere que la entidad capitalice los costos por intereses directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo como parte del costo de dicho activo. La NIC 23 revisada será obligatoria para los estados financieros del 2009. Esta modificación no ha sido adoptada por el Consejo.

- j) Norma Internacional de Contabilidad No.27: Estados Financieros Consolidados y Separados

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades tenedoras de acciones se presenten sin consolidar, valuando las inversiones por el método de participación patrimonial. La NIC 27 requiere la presentación de estados financieros consolidados. Solo aquellas compañías que dentro

(Continúa)

## Notas a los Estados Financieros

de una estructura elaboran estados consolidados a un nivel superior y que son de acceso al público, pueden no emitir estados financieros consolidados, siempre y cuando cumplan ciertos requerimientos. Sin embargo, en este caso la valoración de las inversiones de acuerdo con la NIC 27 debe ser al costo.

En el caso de grupos financieros, la empresa controladora debe consolidar los estados financieros de todas las empresas del grupo, a partir de un veinticinco por ciento (25%) de participación independientemente del control. Para estos efectos, no debe aplicarse el método de consolidación proporcional, excepto en el caso de la consolidación de participaciones en negocios conjuntos.

k) Norma Internacional de Contabilidad No.27: Estados Financieros Consolidados y Separados (revisada)

Requiere que los cambios en la participación en una subsidiaria, mientras la Compañía mantenga control sobre ella, sean registrados como transacciones de capital. Cuando la Compañía pierde el control de una

subsidiaria, la Norma requiere que las acciones que se mantengan en esa subsidiaria sean revaluadas a su valor razonable con cambios en resultados. La actualización a la NIC 27 pasará a ser obligatoria para los estados financieros del Banco correspondientes al 2010 y se espera que no tenga un impacto significativo en los estados financieros. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

l) Norma Internacional de Contabilidad No.28: Inversiones en Asociadas

El Consejo requiere que independientemente de cualquier consideración de control, las inversiones en compañías con participación del 25% o más, se consoliden. Dicho tratamiento no está de acuerdo con las NIC 27 y 28.

m) Norma Internacional de Contabilidad No.32: Instrumentos Financieros: Presentación e información a Revelar

La NIC 32 revisada provee de nuevos lineamientos para diferenciar los instrumentos de capital de los pasivos financieros (por ejemplo acciones preferentes). La SUGEVAL autoriza si estas emisiones cumplen lo requerido para ser consideradas como Capital Social.

(Continúa)



## Notas a los Estados Financieros

- n) Las actualizaciones a la NIC 32, Instrumentos financieros: Presentación e información a revelar, y a la NIC 1, Presentación de los estados financieros — Instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación,

Requieren que los instrumentos con opción de venta y los instrumentos que imponen a la entidad una obligación de entregar a otra parte una participación proporcional en los activos netos de la entidad solo en la liquidación de la entidad, se clasifiquen como instrumentos de patrimonio si se cumplen ciertas condiciones. Dichas actualizaciones, pasarán a ser obligatorias para los estados financieros del Banco correspondientes al 2009, requerirán una aplicación retrospectiva y se espera que no tengan impacto alguno en los estados financieros. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

- o) Norma Internacional de Contabilidad No.37: Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes

La SUGEF requiere que para los activos contingentes se registre una provisión para posibles pérdidas. La NIC 37 no permite este tipo de provisiones.

- p) Norma Internacional de Contabilidad No.38: Activos Intangibles

Los bancos comerciales, indicados en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

- q) Norma Internacional de Contabilidad No.39: Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición

El Consejo requiere que la cartera de préstamos se clasifique según lo establecido en el Acuerdo 1-05 y que la estimación para incobrables se determine según esa clasificación, además que permite el registro de excesos en las estimaciones. La NIC requiere que la estimación para incobrables se determine mediante un análisis financiero de las pérdidas incurridas. Adicionalmente, la NIC no permite el registro de provisiones para cuentas contingentes. Cualquier exceso en las estimaciones, se debe registrar como una asignación de las utilidades retenidas a estimaciones o reservas por

(Continúa)

## Notas a los Estados Financieros

riesgos. Esto último no es permitido por la SUGEF, por lo que los activos y pasivos pueden estar sub o sobre valuados.

La NIC 39 revisada introdujo cambios en relación con la clasificación de los instrumentos financieros, los cuales no han sido adoptados por el Consejo. Algunos de estos cambios son:

- Se establece la opción de clasificar los préstamos y las cuentas por cobrar como disponibles para la venta
- Los valores cotizados en un mercado activo podrán clasificarse como disponibles para la venta, mantenidos para negociar o mantenidos hasta su vencimiento
- Se establece la denominada “opción de valor razonable” para designar cualquier instrumento financiero para medición a su valor razonable con cambios en utilidades o pérdidas, cumpliendo una serie de requisitos (por ejemplo que el instrumento se haya valorado a su valor razonable desde la fecha original de adquisición).
- La categoría de préstamos y cuentas por cobrar se amplió para incluir a los préstamos y cuentas por cobrar comprados y no cotizados en un mercado activo

El Consejo requiere que las primas y descuentos de los títulos valores con rendimientos ajustables se amorticen durante el plazo de la inversión. Ese tratamiento no está de acuerdo con la NIC 39.

Adicionalmente el Consejo permite capitalizar los costos directos, que se produzcan en compensación por la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos neto de los ingresos por comisiones de formalización de créditos, sin embargo la NIC 39 solo permite capitalizar solo aquellos costos de transacción que se consideran incrementales, los cuales se deben presentar como parte del instrumento financiero y no puede netear del ingreso por comisiones ver comentario de NIC 18.

Las compras y las ventas de valores convencionales deben registrarse utilizando únicamente el método de la fecha de liquidación.

De acuerdo con el tipo de entidad, los activos financieros deben ser clasificados como se indica a continuación:

(Continúa)

## Notas a los Estados Financieros

a) Carteras Mancomunadas.

Las inversiones que conforman las carteras mancomunadas de los fondos de inversión, fondos de pensión y capitalización, fideicomisos similares, y OPAB deben clasificarse como disponibles para la venta.

b) Inversiones propias de los entes supervisados.

Las inversiones en instrumentos financieros de los entes supervisados deben ser clasificadas en la categoría de disponibles para la venta.

Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.

Los supervisados por SUGEVAL y SUGEF pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista una manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición.

Los Bancos supervisados SUGEF no pueden clasificar inversiones en instrumentos financieros como mantenidos hasta el vencimiento.

Las clasificaciones mencionadas anteriormente no necesariamente concuerda con lo establecido por la NIC.

r) Norma Internacional de Contabilidad No.40: Propiedades de Inversión

La NIC 40 permite escoger entre el modelo de valor razonable y el modelo de costo, para valorar las propiedades de inversión. La normativa emitida por el Consejo permite únicamente el modelo de valor razonable para valorar este tipo de activos.

s) Norma Internacional de Información Financiera No.2: Pagos Basados en Acciones (revisada)

Condiciones para la consolidación de la concesión y caducidades, aclara la definición de condiciones para la consolidación de la concesión, introduce las condiciones de no consolidación, requiere que estas condiciones de no consolidación sean reflejadas a su valor razonable a la fecha de otorgamiento de la concesión y establece el tratamiento contable para las

(Continúa)

## Notas a los Estados Financieros

condiciones de no consolidación y para las caducidades. La actualización de la NIIF 2 pasará a ser obligatoria para los estados financieros del Banco correspondientes al 2009 y requerirá una aplicación retrospectiva. El Banco aún no ha determinado el efecto potencial de la actualización. Esta Norma no ha sido adoptada por el Consejo.

t) Norma Internacional de Información Financiera No.3: Combinaciones de Negocios (revisada)

La NIIF 3 revisada, Combinaciones de negocios (2008), incluye los siguientes cambios:

- La definición de “negocio” fue ampliada, lo cual probablemente provocará que más adquisiciones reciban el tratamiento de “combinaciones de negocios”.
- Las contrapartidas de carácter contingente se medirán a su valor razonable y los cambios posteriores se registrarán en los resultados del período.
- Los costos de transacción, salvo los costos para la emisión de acciones e instrumentos de deuda, se reconocerán como gastos cuando se incurran.
- Cualquier participación previa en un negocio adquirido se medirá a su valor razonable con cambios en resultados.
- Cualquier interés no controlado (participación minoritaria) se medirá ya sea a su valor razonable o a la participación proporcional en los activos y pasivos identificables de la adquirida, transacción por transacción.

La NIIF 3 revisada pasará a ser obligatoria para los estados financieros del Banco correspondientes al 2010 y será aplicada de forma prospectiva, por lo que se espera que su aplicación no tenga impacto alguno en los estados financieros del Banco de períodos anteriores al 2010. Esta norma no ha sido adoptada por el Consejo.

u) Norma Internacional de Información Financiera No.5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

El Consejo requiere que para aquellos activos que no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100%. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren y valoren a costo mercado el menor, descontando los flujos futuros de aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año, por lo que los activos de las entidades pueden estar sub-valorados y con excesos de estimación.

(Continúa)

## Notas a los Estados Financieros

v) Norma Internacional de Información Financiera No.8, Segmentos operativos

La NIIF 8 requiere revelar los segmentos con base en los componentes de la entidad que supervisa la administración en la toma de decisiones sobre asuntos operativos. Tales componentes (los segmentos operativos) se identificarán según los informes internos que revisa habitualmente el encargado de tomar las principales decisiones operativas (CODM) al asignar los recursos a los segmentos y evaluar su rendimiento. Este “enfoque gerencial” difiere de la NIC 14, que actualmente requiere la revelación de dos grupos de segmentos –los segmentos del negocio y geográficos - a partir del desglose de información que se incluye en los estados financieros. Conforme a la NIIF 8, los segmentos operativos se reportan de acuerdo con pruebas umbral relacionadas con los ingresos, resultados y activos.

La NIIF 8 requiere revelar una “medida” de las utilidades o pérdidas del segmento operativo, partidas específicas de ingresos, gastos, activos y pasivos, que incluye los importes reportados al CODM. Deberá revelarse información adicional de utilidades o pérdidas, y dar una explicación de cómo se miden tales utilidades o pérdidas y los activos y pasivos para cada segmento que deba informarse. Además, se exige conciliar los importes totales de la información del segmento con los estados financieros de la entidad.

El NIIF 8 ha pasado a ser obligatoria para los estados financieros del 2009. Este NIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

w) La CINIIF 7, Aplicación del Enfoque de Reexpresión bajo la NIC 29 - Información financiera en economías hiperinflacionarias

Analiza la aplicación de la NIC 29 cuando una economía se vuelve hiperinflacionaria por primera vez, así como la contabilización del impuesto diferido. El CINIIF 7 ha pasado a ser obligatoria para los estados financieros del 2007. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

x) La CINIIF 9, Revalorización de Derivados Implícitos

Requiere revalorar si se debe separar el derivado implícito del contrato principal únicamente cuando se efectúan cambios al contrato. El CINIIF 9 ha pasado a ser obligatorio para los estados financieros del 2007. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

y) La CINIIF 10, Estados Financieros Interinos y el Deterioro

Prohíbe la reversión de una pérdida por deterioro reconocida en un periodo interino previo con respecto a la plusvalía, una inversión en un instrumento patrimonial o un activo financiero registrado al costo. El CINIIF 10 pasará a ser obligatorio para los estados financieros del 2007 y se aplica a la plusvalía, las inversiones en instrumentos patrimoniales y los activos financieros registrados al costo a partir de la fecha en que se aplicó por primera vez el criterio de medición de las NIC 36 y 39, respectivamente (es decir, el 1 de enero de 2004). El Consejo permite la reversión de las estimaciones.

z) La CINIIF 12, Acuerdos de Concesión de Servicios

Esta Interpretación ofrece una guía a las entidades del sector privado sobre situaciones relacionadas con el reconocimiento y la medición que surgen al contabilizar acuerdos de concesión de servicios entre el sector público y el sector privado.

El CINIIF 12 ha pasado a ser obligatoria para los estados financieros del 2008. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

aa) CINIIF 13, Programas para Cliente Leales

Esta Interpretación ofrece una guía para la contabilización de entidades que operan, o bien participan en, programas para clientes leales ofrecidos a sus clientes. Se relaciona con programas por medio de los cuales el cliente puede canjear puntos por premios, tales como bienes o servicios gratuitos o con un descuento. La CINIIF 13 será obligatoria para los estados financieros del 2008. La Administración no ha cuantificado su efecto en los estados financieros del Banco. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

bb) CINIIF 14, NIC 19, El Límite de un Activo por Beneficio Definido, Requerimientos Mínimos de Financiamiento y su Interacción

Esta Interpretación clarifica cuando los reembolsos o disminuciones en contribuciones futuras, relacionados con un activo por beneficio definido, deberían considerarse disponibles, y brinda una guía sobre el impacto de los requerimientos mínimos de financiamiento en esos activos. También abarca la situación en la que un requerimiento mínimo de financiamiento puede originar un pasivo. La CINIIF 14 será obligatoria para los estados financieros

(Continúa)

Notas a los Estados Financieros

correspondientes al 2008, con aplicación retroactiva. La Administración no ha cuantificado su efecto en los estados financieros del Banco. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

(29) Revelación del impacto económico por alejamiento de las NIIF

De conformidad con el transitorio IV, capítulo IV, del Acuerdo SUGEF 31-04, se tiene que detallar las discrepancias respecto a la base contable utilizada por la Administración del Banco, descrita en la nota 1-b, y las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la nota 32 se explican con mayor detalle las principales diferencias entre la normativa contable emitida por el Consejo y las NIIF. La Administración del Banco no determinará la cuantificación económica de tales diferencias existentes, debido a que consideran que es impracticable.

(30) Notas requeridas por el reglamento relativo a la información financiera de entidades, grupos y conglomerados financieros que no aplican

De conformidad con lo establecido por el Reglamento relativo a la información financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros, las siguientes revelaciones no aplican, debido a que el Banco no realiza este tipo de actividades:

- Indicadores de riesgo
- Operaciones bursátiles corrientes, a plazo y de administración de carteras de valores
- Contratos de administración de fondos de inversión
- Contratos de administración de fondos de pensión.

(Continúa)